	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

INFORME ESTRUCTURAL No 4

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL 7
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO 12
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
NIT: 901.983.071-9	INFORME DE INTERVENTORÍA	Versión: 01

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe estructural No 4, correspondiente al mes de febrero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

4

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

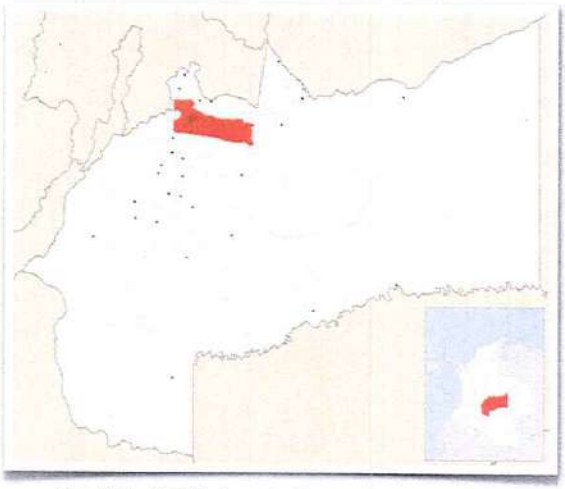
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el comportamiento estructural del proyecto, asegurando que el diseño cumpla con la normativa vigente, los criterios de seguridad, estabilidad y funcionalidad requeridos para su correcta ejecución.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el sistema estructural del proyecto, identificando el tipo de estructura, los materiales empleados y los criterios de diseño adoptados, así como las cargas permanentes, variables y accidentales (gravitacionales, sísmicas, viento u otras) que actúan sobre la edificación.
- Verificar el cumplimiento normativo y técnico de los elementos estructurales principales y secundarios (cimientos, losas, vigas, columnas, muros estructurales, pórticos u otros), comprobando su capacidad resistente, estabilidad global y comportamiento frente a los estados límite últimos y de servicio.
- Evaluar la interacción entre el sistema estructural y las condiciones del entorno, considerando factores como el tipo de suelo, condiciones geotécnicas, nivel freático, sismicidad de la zona y proceso constructivo, con el propósito de prevenir fallas estructurales y patologías futuras.
- Identificar posibles deficiencias o incompatibilidades del diseño estructural, proponiendo recomendaciones técnicas, ajustes o soluciones de mejora que optimicen la seguridad, eficiencia estructural y viabilidad constructiva del proyecto.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE ESTRUCTURAL

El desarrollo del componente estructural en el marco del contrato de obra N.° 1279 de 2023 y de la interventoría N.° 2851 de 2025 deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad definidos por las entidades competentes, así como de las buenas prácticas de la ingeniería estructural y de la normativa vigente aplicable.

Lo anterior implica garantizar que todas las actividades asociadas al diseño, construcción, supervisión y control de los elementos estructurales se realicen conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, los planos estructurales definitivos, los estudios de suelos, las normas de sismo resistencia, los estándares de calidad de los materiales y los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de asegurar la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura.

A continuación, se presentan de manera sintética los principales aspectos técnicos y normativos que deberán ser tenidos en cuenta durante la ejecución y seguimiento del componente estructural:

1. Especificaciones técnicas del componente estructural

1.1 Aspectos generales de diseño

7

- El diseño estructural deberá garantizar seguridad, estabilidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad durante toda la vida útil de la edificación.
- El sistema estructural adoptado deberá ser compatible con el uso de la edificación, el sistema arquitectónico y las condiciones del entorno.
- Se deberán considerar los estados límite últimos y de servicio, controlando resistencia, deformaciones, fisuración y vibraciones.
- El diseño debe contemplar criterios de regularidad estructural, evitando configuraciones que generen concentraciones excesivas de esfuerzos o comportamientos torsionales no deseados.

1.2 Materiales estructurales

- Los materiales (concreto, acero, madera u otros) deberán cumplir con las resistencias mínimas especificadas en norma, así como con requisitos de calidad, durabilidad y control.
- El concreto estructural deberá cumplir con la resistencia a la compresión, asentamiento y relación agua/cemento establecidos en el diseño.

- El acero de refuerzo deberá contar con certificación de calidad, cumpliendo límites de fluencia, ductilidad y adherencia.

1.3 Cargas y acciones

- El diseño deberá considerar, como mínimo:
 - ✓ **Cargas permanentes** (peso propio, acabados, elementos fijos).
 - ✓ **Cargas variables** (sobrecargas de uso según el tipo de edificación).
 - ✓ **Acciones sísmicas**, de acuerdo con la zonificación sísmica del lugar.
 - ✓ **Acciones de viento**, cuando aplique.
- Las combinaciones de carga deberán ajustarse a la normativa vigente.

1.4 Análisis estructural

- El análisis estructural podrá realizarse mediante métodos elásticos o inelásticos, según el nivel de complejidad del proyecto.
- Se deberá modelar adecuadamente la estructura, considerando rigideces reales, continuidad de elementos y condiciones de apoyo.
- Para edificaciones en zonas sísmicas, se deberá priorizar un comportamiento dúctil y mecanismos de disipación de energía.

8

1.5 Cimentaciones

- El diseño de cimentaciones deberá basarse en un estudio geotécnico, considerando capacidad portante del suelo, asentamientos y nivel freático.
- Se deberá asegurar la adecuada transmisión de cargas al terreno y la estabilidad frente a volteo y deslizamiento.

1.6 Constructibilidad y mantenimiento

- El diseño estructural deberá ser viable constructivamente, considerando secuencia de obra, accesibilidad y métodos de ejecución.
- Se deberán incluir criterios que faciliten el mantenimiento y la durabilidad de la estructura.

2. Normatividad a tener en cuenta

El desarrollo del componente estructural deberá regirse por la normativa vigente del país donde se ejecuta el proyecto. De manera referencial, se consideran:

2.1 Normas generales

- Reglamento o Código de Construcciones nacional vigente.
- Normas de diseño estructural por tipo de material (concreto armado, acero, madera, mampostería).
- Normas de acciones y cargas (sobrecargas, sismo, viento).

2.2 Normativa sísmica

- Norma de diseño sismorresistente aplicable a la región, que establezca:
 - ✓ Zonificación sísmica
 - ✓ Factores de importancia
 - ✓ Sistemas estructurales permitidos
 - ✓ Detallado sismorresistente

2.3 Normas técnicas complementarias (ejemplos)

- Diseño de estructuras de concreto armado (ACI, EHE, NTE, etc.).
- Diseño de estructuras de acero (AISC u otras equivalentes).
- Normas de estudios geotécnicos y diseño de cimentaciones.
- Normas de control de calidad de materiales y procesos constructivos.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Establece los requisitos mínimos de diseño y construcción para edificaciones sismo resistentes.	Diseño, revisión y construcción de todos los elementos estructurales (cimentaciones, vigas, columnas, losas, muros estructurales).

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
Ley 400 de 1997	Congreso de la República	Adopta normas sobre construcciones sismo resistentes y responsabilidades de diseñadores y constructores.	Marco legal para la obligatoriedad del cumplimiento de la NSR y responsabilidades técnicas.
Decreto 945 de 2017	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Modifica y actualiza parcialmente la NSR-10.	Aplicación de ajustes y precisiones normativas en diseño estructural.
Decreto 1077 de 2015	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto Único Reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio.	Lineamientos generales para licencias, diseños y ejecución de obras civiles.
Normas Técnicas Colombianas – NTC (ICONTEC)	ICONTEC	Establecen requisitos técnicos para materiales y ensayos.	Control de calidad de materiales como concreto, acero de refuerzo, agregados y ensayos de laboratorio.
NTC 3318, 2289, 396, 673 (entre otras)	ICONTEC	Normas específicas para concreto hidráulico, acero de refuerzo y ensayos.	Verificación de resistencia, dosificación, muestreo y control de materiales estructurales.

Norma / Decreto	Entidad Emisora	Objeto / Alcance	Aplicación en el Proyecto
ACI 318 (referenciada por NSR-10)	American Concrete Institute	Código de requisitos estructurales para concreto reforzado.	Diseño y revisión de elementos estructurales en concreto reforzado.
AISC 360 (referenciada por NSR-10)	American Institute of Steel Construction	Especificaciones para diseño de estructuras de acero.	Aplicable a elementos estructurales metálicos.
Resolución 1956 de 2008	Ministerio de Protección Social	Medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Seguridad durante la ejecución de actividades estructurales en obra.
Decreto 1072 de 2015	Ministerio del Trabajo	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Implementación de medidas de prevención de riesgos en actividades estructurales.
Reglamentos y Especificaciones Técnicas del Proyecto	Entidad Contratante	Condiciones particulares del contrato y del diseño aprobado.	Cumplimiento obligatorio durante la ejecución y la interventoría.

11

7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE FEBRERO

Durante el mes de febrero, la interventoría realizó seguimiento y supervisión a la ejecución de los elementos estructurales del proyecto, verificando la adecuada construcción de vigas de cimentación, zapatas y columnas, así como las actividades relacionadas con el armado y conformación del acero de refuerzo. Estas labores se desarrollaron conforme a los planos estructurales aprobados, las especificaciones técnicas y la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad y resistencia establecidos para cada elemento.

A continuación, se presentan las actividades supervisadas por esta interventoría:

3.1.1	**Concreto 13,8 MPa, (2000 psi), solado, conc limpie**	**M3**

Se supervisó la ejecución de los solados de limpieza en el módulo educativo, correspondientes a las vigas de cimentación y dados de apoyo de muros portantes de concreto, como actividad previa a la fundida de los elementos estructurales.

Previo y durante su ejecución, se verificó que las superficies de fondo de excavación se encontraran niveladas, limpias y libres de contaminación, garantizando condiciones adecuadas para la posterior instalación del acero de refuerzo. Asimismo, se controló la correcta colocación del concreto de limpieza, con el fin de regularizar la superficie de apoyo, asegurar las cotas de diseño y mejorar las condiciones de limpieza y nivelación del terreno, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y los lineamientos de calidad establecidos por la interventoría.





4.1.1	Columna Concreto 28 Mpa - 4000 psi (m3)	M3

Se supervisaron las actividades de construcción de columnas de concreto en los módulos administrativo y educativo, ejecutadas durante el periodo correspondiente a febrero de 2026, conforme a los diseños estructurales aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa vigente.

Previo y durante su ejecución, se verificó el correcto armado y aplome de las formaletas, así como las condiciones requeridas para el posterior vaciado del concreto, garantizando la adecuada conformación de los elementos estructurales. Con ello, se aseguró el cumplimiento de los criterios de calidad, estabilidad y resistencia previstos en el diseño, dada la importancia de las columnas en la transmisión segura de cargas hacia la cimentación y en el adecuado comportamiento estructural de la edificación.





13

4.9.1	Acero Refuerzo Figurado 412Mpa, (4200 kg/cm2, G60)	KG

Se supervisaron las actividades de gestión, preparación e instalación del acero de refuerzo de 60.000 PSI en los módulos administrativo y educativo, correspondientes a columnas, vigas de entrepiso y muros estructurales, conforme a las especificaciones establecidas en los planos estructurales.

Durante su ejecución, se verificó la correcta figuración, identificación, manipulación, disposición y organización del material, asegurando su adecuada integración dentro del sistema estructural proyectado. Asimismo, se controló que la instalación del refuerzo cumpliera con los criterios técnicos y de calidad definidos para las estructuras, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desempeño resistente de los elementos en construcción.





NP 4.4.2	**Losa Aligerada en Concreto a la Vista de 4000 Psi Premezclado, Altura de Losa Entre 0,75 a 0,90 m, Vigas y Riostras Descolgadas Altura Libre Entre 0,63 a 0,78 m, Torta Superior e= 0,12 m.**	**KG**

Se supervisaron las actividades de ejecución del sistema de losas aligeradas con casetón de poliestireno expandido en los módulos administrativo y educativo, desarrolladas durante el mes de febrero de 2026, conforme a los diseños estructurales y especificaciones técnicas del proyecto.

14

Durante su ejecución, se realizó control técnico y geodésico permanente, verificando el adecuado armado del acero de refuerzo, la correcta disposición de los elementos aligerantes y el cumplimiento de los niveles y espesores definidos en los planos estructurales. Con ello, se garantizó la correcta ejecución del sistema constructivo, asegurando las condiciones de rigidez, capacidad portante y reducción de cargas muertas previstas en el diseño.





NP 4.9.2	Suministro e Instalación de malla Electrosoldada	KG

Se supervisó la instalación de la malla electrosoldada en las losas aligeradas de los módulos educativo y administrativo, ejecutadas durante el periodo correspondiente a febrero de 2026, como parte de las actividades de refuerzo de los elementos de concreto.

Durante su ejecución, se verificó la correcta colocación de la malla, garantizando recubrimientos adecuados, alineación uniforme y su apropiada disposición dentro del sistema constructivo. Con ello, se aseguró el cumplimiento de los criterios técnicos y de calidad establecidos, contribuyendo al control de la fisuración, a una mejor distribución de esfuerzos y a la durabilidad y resistencia del elemento ante cargas de servicio y posibles asentamientos diferenciales.





15

NP-11-01	Concreto Zapata 28 MPa (4000 psi) No inc hierro.	M3

Se supervisó la ejecución de las actividades correspondientes al concreto para zapatas de cimentación, desarrolladas durante el mes de febrero de 2026, elementos cuya función estructural es recibir, distribuir y transmitir de manera uniforme las cargas de la superestructura hacia el terreno de fundación, garantizando la estabilidad y capacidad portante del sistema.

Previo y durante su ejecución, se verificaron las dimensiones, niveles y alineamientos, así como el correcto armado del acero de refuerzo y la adecuada disposición de las formaletas. Durante el vaciado del concreto estructural, se controlaron los procesos de colocación, compactación y curado, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto, los criterios de calidad establecidos y las condiciones de resistencia previstas en el diseño estructural.





NP 12-01	Concreto Viga Cimentación 28 MPa, (4000 PSI)	M3

Se supervisó la ejecución de las vigas de cimentación en el módulo educativo durante el periodo correspondiente a febrero de 2026, verificando su desarrollo conforme a los diseños estructurales, las especificaciones técnicas del proyecto y los criterios de calidad establecidos.





16

Previo y durante su ejecución, se realizó seguimiento al cumplimiento de los parámetros constructivos definidos para estos elementos, los cuales cumplen una función estructural fundamental al distribuir y transmitir las cargas de la edificación hacia el suelo, así como proporcionar amarre y rigidez al sistema de fundación. Asimismo, se verificó que su construcción contribuyera al control de asentamientos diferenciales y a la estabilidad general de la estructura, en el marco del control técnico efectuado por la interventoría para el proyecto de Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal del municipio de Villavicencio, Meta

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de febrero de 2026, se realizó seguimiento técnico permanente a las actividades estructurales ejecutadas en los módulos administrativo y educativo, evidenciando que los procesos constructivos desarrollados por el contratista se ajustan, en términos generales, a los diseños estructurales aprobados, las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa vigente aplicable.

Se constató la adecuada ejecución de los solados de limpieza, garantizando condiciones óptimas de nivelación, limpieza y regularización de las superficies de apoyo, lo cual constituye una base técnica fundamental para la correcta disposición del acero de refuerzo y la posterior fundición de los elementos estructurales. Esta actividad contribuye directamente a la calidad y durabilidad de la cimentación. En relación con la construcción de columnas, zapatas y vigas de cimentación, se verificó el cumplimiento de los parámetros geométricos, el correcto armado del acero de refuerzo, la estabilidad de formaletas y la adecuada ejecución de los procesos de vaciado, compactación y curado del concreto. Lo anterior permite concluir que estos elementos cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la transmisión segura de cargas y la estabilidad estructural de la edificación.

En términos generales, las actividades estructurales ejecutadas durante el periodo evaluado presentan un adecuado nivel de calidad constructiva y control técnico, sin evidenciarse no conformidades críticas que comprometan la estabilidad o seguridad de la estructura. No obstante, se recomienda al contratista mantener los controles de calidad implementados, especialmente en los procesos de colocación y curado del concreto, así como en la protección de los elementos ejecutados, con el fin de prevenir afectaciones derivadas de las condiciones propias del entorno de obra.

17

Firma
Elaboró

Nombre: **ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES**
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MP. 76202-319334

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

INFORME AMBIENTAL No 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO DE 2026

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

3620

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL 7
6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO 10
7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL 11
8. CLIMA 12
9. NORMATIVA NACIONAL 13
10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE NOVIEMBRE 20
10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA 21
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45

2

INFORME AMBIENTAL No. 3

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe ambiental No 5, correspondiente al mes de febrero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se inicie la ejecución del contrato de obra.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

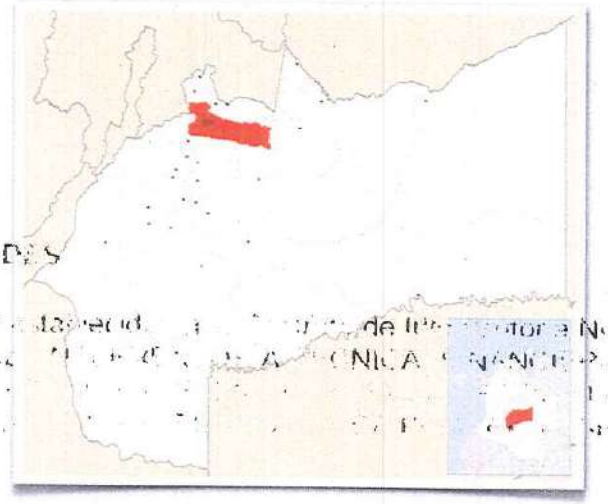
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el cumplimiento de los compromisos ambientales establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto "Reconstrucción total de la institución educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio-meta" con el fin de garantizar la correcta implementación de las medidas de manejo, prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales, conforme a la normatividad ambiental vigente y a los principios de sostenibilidad y protección de los recursos naturales.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Revisar la documentación ambiental entregada por el contratista de obra y verificar su correspondencia con la normatividad ambiental vigente..
- Identificar los requisitos legales y técnicos que deben ser gestionados antes del inicio de las actividades constructivas.
- Establecer los lineamientos y estrategias de manejo ambiental preventivo a implementar en las fases iniciales del proyecto.
- Verificar la implementación de los programas de manejo ambiental definidos en el PMA, incluyendo la gestión del recurso hídrico, control de emisiones atmosféricas, manejo de residuos, protección de la biodiversidad y gestión social.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El desarrollo del componente ambiental dentro del contrato de interventoría tiene como propósito garantizar que la ejecución del proyecto se realice bajo criterios de sostenibilidad, prevención y mitigación de impactos, en concordancia con las normas ambientales nacionales, los lineamientos de la autoridad competente y las buenas prácticas de ingeniería ambiental.

El seguimiento ambiental comprende la verificación de los procedimientos técnicos, la gestión documental y la implementación de medidas de control y manejo ambiental durante todas las fases del proyecto: planeación, ejecución, cierre.

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas y disposiciones normativas a tener en cuenta para la ejecución del componente ambiental:

Aspectos Generales

- Todas las actividades del proyecto deberán ajustarse a los principios de prevención, precaución y compensación ambiental, establecidos en la Ley 99 de 1993 y en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- La gestión ambiental deberá articularse con los componentes social, técnico y de seguridad industrial, garantizando la integralidad del control ambiental en campo.
- Se deberá contar con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado, que identifique los impactos potenciales, medidas de manejo, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de control.
- Cualquier modificación o ajuste en el diseño del proyecto deberá ser revisado desde el componente ambiental, para evaluar la necesidad de permisos o medidas adicionales.

Manejo de Residuos y Escombros (RCD)

- El contratista deberá presentar un Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, garantizando la separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final autorizada.
- No se permitirá el acopio de materiales o escombros sobre áreas vegetadas, rondas hídricas o zonas de drenaje natural.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Los residuos peligrosos (aceites, envases contaminados, trapos impregnados, luminarias, etc.) deberán manejarse bajo los lineamientos del Decreto 4741 de 2005, asegurando su entrega a gestores autorizados por la autoridad ambiental.

Manejo de Suelos y Vegetación

- Durante las fases iniciales de obra, se deberá realizar la identificación de coberturas vegetales que puedan verse afectadas, y en caso de requerir aprovechamiento forestal, gestionar la autorización correspondiente ante la autoridad ambiental competente (Cormacarena).
- Se deberá proteger el suelo mediante la implementación de cunetas, geotextiles o barreras naturales que eviten procesos de erosión o sedimentación.

Manejo de Aguas y Vertimientos

- Cualquier vertimiento temporal generado durante la construcción deberá cumplir con los límites máximos permisibles establecidos en el Decreto 1076 de 2015.
- Se deberá garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias y evitar el arrastre de sedimentos hacia fuentes hídricas o sistemas de alcantarillado.
- En caso de requerirse ocupación de cauces, canalización o vertimiento de aguas residuales domésticas temporales, se deberán tramitar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental.

8

Control de Emisiones y Ruido

- Se deberán implementar medidas para el control de emisiones atmosféricas generadas por maquinaria y vehículos, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 909 de 2008 y la Resolución 627 de 2006 (niveles de ruido ambiental).
- Los equipos y plantas eléctricas deberán contar con silenciadores o barreras acústicas, y su operación limitarse a horarios diurnos permitidos.

Seguridad Ambiental y Almacenamiento de Sustancias

- Las sustancias químicas, combustibles o aceites deberán almacenarse en áreas impermeabilizadas, techadas y con bandejas de contención, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y las normas de seguridad industrial.
- Se deberán implementar planes de contingencia y atención a derrames, con kits absorbentes disponibles en el área de obra.
- El personal encargado del manejo de sustancias peligrosas deberá estar capacitado en manipulación segura y respuesta ante emergencias.

Educación y Sensibilización Ambiental

- Se deberá implementar un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental dirigido al personal de obra e interventoría, orientado a promover buenas prácticas ambientales, uso eficiente de recursos y control de impactos.
- Las jornadas de capacitación deberán quedar registradas en actas, con listado de asistentes, temas tratados y evidencias fotográficas.

Seguimiento, Reportes y Cumplimiento Normativo

- La interventoría realizará visitas de verificación ambiental periódicas y elaborará informes mensuales de seguimiento ambiental, conforme a las obligaciones del contrato.
- Los hallazgos y observaciones se registrarán en actas ambientales, con plan de acción, responsables y plazos de cumplimiento.
- Cualquier incumplimiento ambiental deberá ser reportado a la entidad contratante y, si aplica, a la autoridad ambiental competente.

9

Normas de Referencia y Cumplimiento

Las actividades del componente ambiental deberán desarrollarse conforme a la siguiente normativa de referencia:

- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y SINA.
- Decreto 1076 de 2015 – Compilación de disposiciones ambientales.
- Resolución 472 de 2017 – Manejo de RCD.
- Ley 1333 de 2009 – Régimen sancionatorio ambiental.

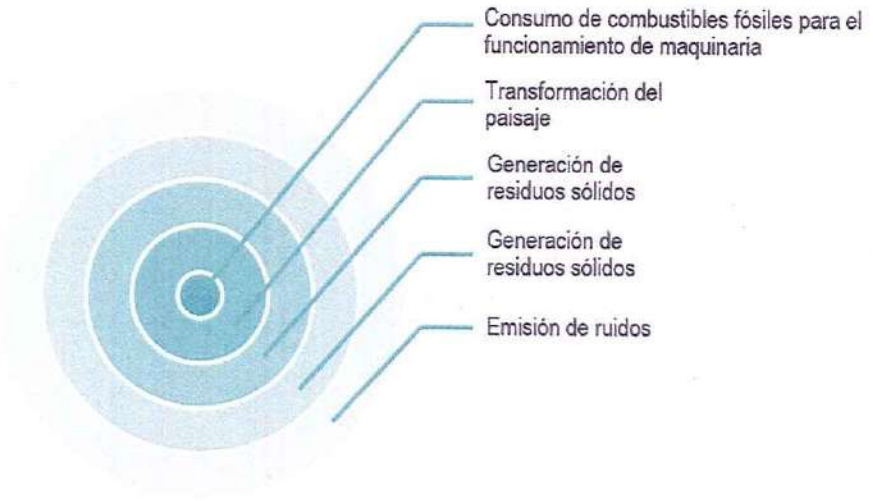
- Decreto 4741 de 2005 – Manejo de residuos peligrosos.
- Resolución 627 de 2006 – Ruido ambiental.
- Resolución 909 de 2008 – Emisiones atmosféricas.
- NTC 4595 – Programas de manejo ambiental en obras civiles.

6. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

En el marco del análisis del contexto físico y ambiental del área de intervención, se identificaron los impactos ambientales más representativos asociados a la ejecución del proyecto, los cuales deben ser incorporados en las etapas de planeación, diseño y desarrollo constructivo, con el fin de establecer las correspondientes medidas de prevención, mitigación y control.

En este sentido, se destacan como aspectos ambientales relevantes: el consumo de combustibles fósiles para la operación de maquinaria y equipos, con su consecuente aporte a emisiones atmosféricas; la transformación temporal y permanente del paisaje derivada de las actividades constructivas; la generación de residuos sólidos producto de los procesos de obra; y la emisión de ruido asociada al funcionamiento de maquinaria pesada y herramientas, con posible incidencia sobre el entorno inmediato.

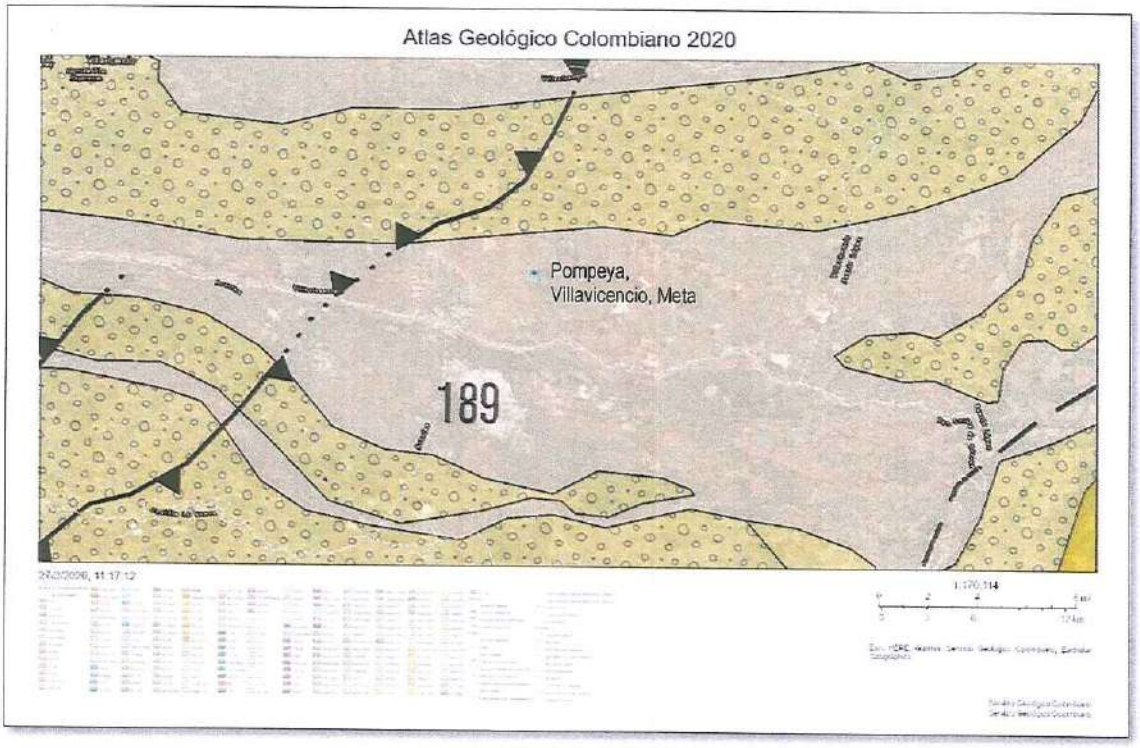
Estos impactos requieren seguimiento técnico y aplicación estricta de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la minimización de afectaciones al medio físico y social del área de influencia.



7. CONTEXTO GEOLÓGICO REGIONAL

El área urbana y suburbana del municipio de Villavicencio se encuentra asentada sobre un sistema de abanicos fluviales de distintas edades geológicas, formados por depósitos provenientes de corrientes hídricas originadas en la zona montañosa de la Cordillera Oriental. Estos abanicos, de génesis fluviotorrencial y con ligera pendiente hacia el oriente, constituyen la base geomorfológica sobre la cual se ha desarrollado el casco urbano. Desde el punto de vista geológico, el territorio local se divide en dos grandes unidades: la zona de Piedemonte, conformada por rocas de edad paleozoica, jurásica, cretácica y terciaria; y la zona de los Llanos Orientales, ubicada hacia el oriente, caracterizada por depósitos sedimentarios asociados a conos de deyección que alcanzan espesores de hasta 30 metros. Esta configuración ha condicionado tanto la morfología del terreno como las características geotécnicas predominantes en el municipio.

El marco estructural regional está determinado por un sistema de fallas inversas y de cabalgamiento con dirección predominante noreste–suroeste (NE–SW), acompañado por un sistema más reciente de fallas transversales de tipo normal y de rumbo con orientación noroeste–sureste (NW–SE). Este arreglo estructural genera un patrón romboédrico que ha influido significativamente en la sedimentación cenozoica y en la evolución geomorfológica del territorio.



11

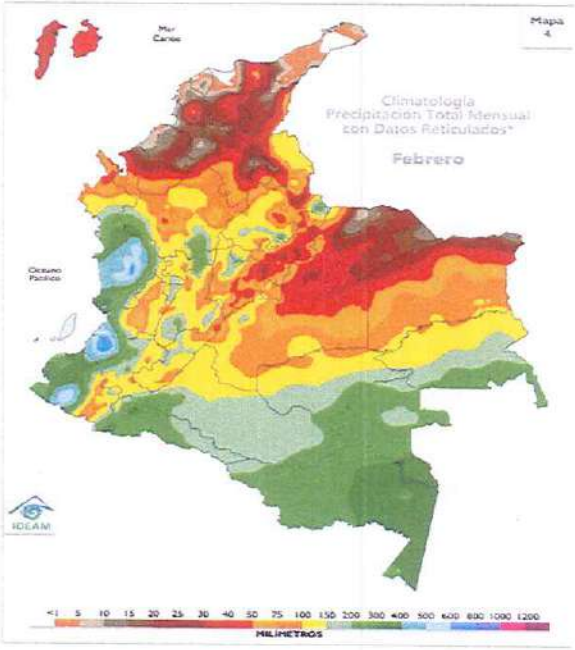
8. CLIMA

De acuerdo con la información presentada en la imagen, para el territorio nacional se esperan lluvias distribuidas en las categorías por debajo de lo normal, normal y por encima de lo normal. La condición por debajo de lo normal se concentrará principalmente en el oriente del territorio nacional, así como en el nororiente de la región Andina y áreas del piedemonte amazónico, con probabilidades alrededor del 50%.

Por su parte, la categoría por encima de lo normal se estima en la mayor parte de la región Caribe, tanto continental como insular, y en áreas de menor extensión distribuidas sobre departamentos de las regiones Andina, Pacífica y Caribe, con probabilidades que oscilan entre el 45% y el 60%. En cuanto al comportamiento normal, este se prevé en áreas restantes, principalmente en un corredor central de las regiones Orinoquía y Amazonía.

Desde el punto de vista climatológico, febrero se caracteriza por la reducción ostensible de precipitaciones en gran parte de la región Caribe y los llanos orientales. En el sur de la región Andina disminuyen los volúmenes de precipitación respecto al mes anterior, aunque persisten algunas lluvias en el centro de la región, especialmente sobre el Eje Cafetero. En la Amazonía, este periodo corresponde a la época de máximas lluvias, principalmente en el trapecio amazónico y en el piedemonte de Putumayo. De igual forma, en la región Pacífica son habituales volúmenes importantes de lluvia, con valores máximos al oeste del departamento del Cauca.

Con base en esta predicción y descripción climatológica, se observa que durante febrero persiste una distribución diferenciada de las precipitaciones a nivel nacional, asociada a las condiciones estacionales propias de cada región del país.



De acuerdo con el registro climatológico consolidado para el mes de febrero de 2026, se evidenció una precipitación acumulada equivalente a aproximadamente 21 horas de lluvia durante el periodo evaluado. No obstante, las condiciones meteorológicas predominantes fueron de tiempo estable, con presencia mayoritaria de cielo despejado y jornadas soleadas en la mayor parte del mes.

Este comportamiento climático resultó favorable para la ejecución de las actividades constructivas, toda vez que no se registraron interrupciones significativas ni afectaciones relevantes en los diferentes frentes de trabajo asociadas a eventos de precipitación. Las lluvias presentadas fueron de carácter aislado y no generaron impactos que comprometieran la estabilidad de las áreas intervenidas ni el normal desarrollo de los procesos constructivos.

En consecuencia, las labores programadas en el cronograma de obra se ejecutaron conforme a lo previsto, manteniendo niveles adecuados de productividad y continuidad operativa, así como el cumplimiento de los plazos establecidos para el periodo evaluado.

9. NORMATIVA NACIONAL

Leyes

- **Ley 23 de 1973**: Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 55 de 1993:** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.
- **Ley 142 de 1994**: Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 299 de 1996**: por la cual se protege la flora colombiana, se reglamentan los jardines botánicos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 373 de 1997**: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
- **Ley 388 de 1997**: Ordenamiento territorial.
- **Ley 9 de 1999:** Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- **Ley 685 de 2001**: Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 769 de 2002**: Código Nacional de Tránsito Terrestre en Colombia.
- **Ley 850 de 2003**: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1259 de 2008**: Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1333 de 2009**: Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1523 de 2012**: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1682 de 2013**: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
- **Ley 1742 de 2014**: Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.

14

Decretos

- **Decreto 2811 de 1974:** Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

- **Decreto 877 de 1976:** Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 622 de 1977:** Por el cual se reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2 de 1959.
- **Decreto 1608 de 1978:** Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre.
- **Decreto 1541 de 1978:** Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
- **Decreto 2858 de 1981:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. Determina que las concesiones de agua podrán ser otorgadas hasta por veinte años y su vigencia está condicionada al otorgamiento del crédito para financiar las obras de infraestructura física.

15

- **Decreto 1594 de 1984:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
- **Decreto 1843 de 1994:** Reglamenta el uso y manejo de plaguicidas en Colombia, parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979.
- **Decreto 1866 de 1994:** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 69 de la Ley 160 de 1994.
- **Decreto 948 de 1995:** Reglamento de protección y control de la calidad del aire.
- **Decreto 2107 de 1995:** Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 948 de 1995 que contiene el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire.
- **Decreto 1791 de 1996:** Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.

- **Decreto 1996 de 1999:** Se reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre reservas naturales de la sociedad civil.
- **Decreto 321 de 1999:** Por el cual se adopta el Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
- **Decreto 1530 de 2002:** Establece regulaciones sobre el contenido de plomo y otros contaminantes en los combustibles, así como especificaciones de calidad en materia ambiental y técnica.
- **Decreto 155 de 2004:** Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones.
- **Decreto 4742 de 2005:** Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas.
- **Decreto 4741 de 2005:** Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- **Decreto 1900 de 2006:** Reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, sobre utilización de aguas.
- **Decreto 1575 de 2007:** Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- **Decreto 330 de 2007:** Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005.
- **Decreto 1299 de 2008:** Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3695 de 2009:** Reglamenta la Ley 1259 de 2008, conocida como la Ley del Comparendo Ambiental, que establece sanciones para quienes infrinjan normas de aseo, limpieza y recolección de residuos sólidos.
- **Decreto 3678 de 2010:** Establece los criterios para la imposición de sanciones ambientales en Colombia, detallando cómo se aplican las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009 por infracciones ambientales.

16

- **Decreto 3930 de 2010:** Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 4728 de 2010:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010.
- **Decreto 2372 de 2010:** Reglamenta el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) en Colombia.
- **Decreto 2667 de 2012:** Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.
- **Decreto 1640 de 2012:** Regula la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos en Colombia, estableciendo instrumentos y directrices para la gestión sostenible del agua.
- **Decreto 1376 de 2013:** Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.
- **Decreto 1375 de 2013:** En Colombia reglamenta las colecciones biológicas, estableciendo normas para su administración, funcionamiento, derechos y obligaciones de los titulares, así como el procedimiento de registro oficial.
- **Decreto 3016 de 2013:** Por el cual se reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales.
- **Decreto 0953 de 2013:** Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011. Reglamenta la adquisición de predios para la conservación de áreas estratégicas que suministran agua a los acueductos municipales, distritales y regionales.
- **Decreto 2041 de 2014:** Reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales en Colombia.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- **Decreto 769 de 2014:** Reglamenta lo relacionado con las licencias ambientales para construcción de segundas calzadas, túneles y carreteras.
- **Decreto 1072 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Decreto 1076 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015:** Regula el sector de vivienda y desarrollo territorial, incluyendo aspectos de planificación urbana y construcción en zonas de riesgo.
- **Decreto 1666 de 2016:** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera.
- **Decreto 050 de 2018:** Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1007 de 2018:** Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente.
- **Decreto 1090 de 2018:** Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones.

18

Resoluciones

- **Resolución 541 de 1994:** Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales de construcción,

demolición y excavación. También establece criterios para la ubicación de escombreras y tarifas por la disposición final de estos materiales.

- **Resolución 898 de 1995:** Establece criterios y niveles permisibles de emisión de ruido para fuentes fijas en el país.
- **Resolución 273 de 1997:** Define criterios y procedimientos para la formulación del Plan de Manejo Ambiental.
- **Resolución 372 de 1998:** Establece requisitos para la presentación de estudios de impacto ambiental.
- **Resolución 415 de 1998:** Adopta la guía para la elaboración de estudios de diagnóstico ambiental de alternativas.
- **Resolución 1446 de 2015:** Regula el contenido del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para proyectos que requieren licencia ambiental.
- **Resolución 1110 de 2004:** Regula el contenido de los Planes de Manejo Ambiental, incluyendo los procedimientos técnicos.
- **Resolución 1023 de 2005:** Adopta el Manual de Evaluación Ambiental para proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento.
- **Resolución 2202 de 2005:** Establece criterios para la evaluación de impactos ambientales acumulativos y sinérgicos.
- **Resolución 1402 de 2006:** Define lineamientos para la elaboración de planes de contingencia ambiental.
- **Resolución 627 de 2006:** Adopta normas de calidad del aire ambiente y valores límite permisibles de contaminantes.
- **Resolución 349 de 2006:** Establece los niveles de intervención para aprovechamiento forestal y corta de árboles aislados.
- **Resolución 601 de 2006:** Regula la elaboración de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.
- **Resolución 1401 de 2007:** Establece criterios para la prevención de accidentes mayores en actividades industriales.

- **Resolución 2115 de 2007:** Reglamenta los requisitos sanitarios del agua potable y el sistema de abastecimiento.
- **Resolución 909 de 2008:** Establece los niveles permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera para fuentes fijas.
- **Resolución 1675 de 2013:** Regula los Planes de Manejo Ambiental para la fauna silvestre.
- **Resolución 631 de 2015:** Establece parámetros y límites máximos permisibles para vertimientos puntuales al recurso hídrico.
- **Resolución 1283 de 2016:** Regula la compensación por pérdida de biodiversidad en proyectos sujetos a licenciamiento ambiental.
- **Resolución 2254 de 2017:** Guía para la elaboración de estudios hidrológicos e hidráulicos en obras que involucran cuerpos de agua.
- **Resolución 0472 de 2017:** Reglamenta el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD).
- **Resolución 1257 de 2018:** Define lineamientos para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Resolución 1259 de 2018:** Relacionada con la gestión ambiental en áreas de conservación.
- **Resolución 0883 de 2018:** Criterios para la zonificación ambiental en planes de ordenamiento territorial.
- **Resolución 957 de 2018:** Reglamenta el trámite de permisos de vertimientos, emisiones y ocupación de cauce.

20

10. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE FBRERO

Durante el mes de febrero de 2026, el Ingeniero Especialista Ambiental de Interventoría desarrolló actividades de seguimiento, verificación y control a la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) en los diferentes frentes de obra del proyecto, garantizando el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y de la normatividad vigente aplicable.

En el componente de manejo de materiales sobrantes y RCD, se realizó control al aprovechamiento del material proveniente de excavación, verificando su reutilización en actividades de relleno, conformación y nivelación interna del proyecto, contribuyendo a la reducción de volúmenes destinados a disposición final externa. Durante el periodo evaluado no se efectuaron disposiciones en el sitio autorizado; no obstante, se verificó que los vehículos de transporte implementaron medidas preventivas como el cubrimiento del volcó con lonas o geotextil para minimizar la emisión de material particulado.

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, se efectuó seguimiento al mantenimiento de los puntos ecológicos y a la correcta separación en la fuente. Se verificó la disposición periódica de residuos ordinarios mediante el operador autorizado del municipio y la adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega de residuos aprovechables a gestores autorizados, asegurando trazabilidad y cumplimiento ambiental.

Respecto al manejo del recurso hídrico, se constató que no existen cuerpos de agua superficiales en el área de influencia directa susceptibles de afectación. Sin embargo, se verificó la implementación de medidas preventivas para evitar vertimientos y controlar el uso del agua en actividades constructivas, así como el manejo adecuado de almacenamiento temporal en canecas destinadas para tal fin.

En el componente de flora y fauna, la interventoría verificó que los individuos arbóreos presentes en el área del proyecto no presentan afectaciones derivadas de la ejecución de la obra. Se evidenció la existencia de un registro detallado de los individuos en pie, lo que permite un seguimiento técnico permanente. Durante el mes no fue necesario realizar actividades de ahuyentamiento de fauna ni solicitar intervención de autoridades ambientales para rescate o reubicación de especies.

10.1 REVISIÓN TECNICA DE LA APLICACIÓN DE PMA

FICHA CA 01 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

1. Objetivos	2.Metas
Establecer los procedimientos dirigidos al aprovechamiento de los materiales sobrantes de excavación, en las obras que implican rellenos y disposición de los volúmenes sobrantes.	Aprovechar el 100% de los materiales de excavación sobrantes empleándolo dentro de la misma obra. Efectuar la disposición adecuada de los materiales sobrantes o que por sus características no puedan ser reutilizados como demoliciones y rellenos en las obras del proyecto

3. Indicadores

Volumen de material aprovechados 100/Vol. Material sobrante

4. Impactos a manejar

- Alteración de la calidad del aire.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Perdida de suelos por erosión.

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales.
- Sitios de disposición final.

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el manejo y disposición de los materiales sobrantes producto de excavaciones, verificando que en el periodo evaluado no se efectuó la disposición final

de dichos materiales en la empresa Bioagrícola del Llano E.S.P., sitio autorizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

No obstante, la interventoría constató que, para las actividades de transporte interno o movilización del material, las volquetas destinadas para tal fin implementaron las medidas de control ambiental requeridas, consistentes en el cubrimiento total del volcó mediante lonas o geotextil, con el propósito de minimizar la emisión de material particulado durante el trayecto desde la obra hasta el sitio autorizado de disposición final.

Estas medidas fueron objeto de verificación en campo, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el manejo ambiental de la obra, contribuyendo a la prevención de impactos sobre la calidad del aire y a la mitigación de afectaciones sobre las condiciones de la vía pública.

9. Relación de las obras propuestas a implementar
• Reconformación y nivelación de pasos peatonales entre las instalaciones de las áreas de ocupación de las diferentes áreas a desarrollar. • Actividades de divulgación dirigidas a la comunidad.
10. Población beneficiada
Comunidad asentada en inmediaciones del proyecto.
11.Mecanismos y estrategias participativas
Socialización de las medidas de manejo, al personal de la obra y a la comunidad del lugar

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing. Residente

14.Cronograma
El manejo de materiales sobrantes de excavación se realizará a medida que avance la construcción de las obras programadas. La ejecución de este programa se realizará en la etapa Preoperativa y operativa.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CA 03 MANEJO ADECUADO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	
1. Objetivos	**2. Metas**
Establecer los procedimientos dirigidos al correcto almacenamiento temporal y el uso apropiado de los materiales de construcción	Aprovechar el 100% de los materiales de excavación, sobrantes para evitar los impactos derivados de la disposición de residuos en áreas de sensibilidad ambiental.

3. Indicadores

Volumen de material aprovechados 100/Vol. Material sobrante

4. Impactos a manejar

- Alteración de la calidad del aire.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Contaminación de las aguas superficiales.
- Alteración del relieve

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales.

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento al ingreso, manejo y almacenamiento temporal de los materiales empleados en la obra, verificando que estos son utilizados de manera progresiva, de acuerdo con los requerimientos propios del proceso constructivo. No obstante, se evidenció que algunos materiales son acopiados temporalmente para su uso posterior, conforme a la programación y necesidades de los diferentes frentes de trabajo.

En este sentido, la interventoría constató que los acopios ubicados en los frentes de obra se encuentran debidamente señalizados mediante cinta de seguridad y que, cuando las condiciones lo requieren, son cubiertos con plástico negro o material similar, con el fin de minimizar la dispersión de material particulado, prevenir el arrastre de material por acción del viento o la lluvia y mantener condiciones seguras en las áreas destinadas al almacenamiento temporal.

Asimismo, se verificó que la empresa proveedora de agregados pétreos cuenta con los permisos de explotación minera otorgados por la autoridad ambiental competente, en este caso la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA, garantizando que el material suministrado proviene de fuentes legalmente autorizadas y ambientalmente responsables.

Durante el mes de febrero de 2026, ingresó a la obra un volumen aproximado de 390 m³ de material pétreo, el cual fue utilizado en las actividades programadas para el desarrollo de las obras, conforme a los requerimientos constructivos del proyecto.

26





9. Relación de las obras propuestas a implementar

Preparación de la superficie con geo textil o superficie impermeable.

10. Población beneficiada

Comunidad aledaña

11.Mecanismos y estrategias participativas	
Socialización de las medidas de manejo, al personal de la obra y a la comunidad del lugar	
12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra
14.Cronograma	
Esta actividad se llevará a cabo durante todo el proyecto.	

Cantidad de Material

CANTIDAD DE MATERIAL	
GRAVA 3/4	120M3
GRAVA 1/2	-
CRUDO DE RIO (RELLENO DE 6")	-
ARENA DE PLANTA	270M3
SUB-BASE	-
MATERIAL SELECCIONADO RIO 2"	-
TOTAL	390 m³

27

FICHA CA 04 PROGRAMA PARA EL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA Y VERTIMIENTOS

1. Objetivos	2.Metas
Mitigar y prevenir la contaminación de cuerpos de agua por malas prácticas ambientales.	Disminuir al máximo posible la generación de residuos líquidos domésticos, para evitar su disposición en áreas altamente sensibles

3. Indicadores

Vertimientos de los residuos líquidos dentro de los parámetros ambientales exigidos por la autoridad ambiental

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	x	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las diferentes áreas del escenario a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	x			**Mitigación**	X
Restauración	x				

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones de las unidades sanitarias dispuestas por el Consorcio Educativo C&G para uso exclusivo del personal de obra, verificando que estas cuentan con condiciones adecuadas de higienización y mantenimiento, garantizando su correcto funcionamiento y contribuyendo al cumplimiento de las condiciones de salud ocupacional y salubridad en el área de trabajo.

De igual manera, se evidenció que el agua empleada para las descargas sanitarias es almacenada en canecas y utilizada durante la jornada laboral, las cuales son nuevamente abastecidas al día siguiente. Esta práctica permite evitar almacenamientos prolongados de agua, reduciendo el riesgo de proliferación de vectores y previniendo afectaciones a las condiciones de higiene y salubridad del proyecto.

Asimismo, la interventoría constató que se realiza seguimiento periódico al estado de las unidades sanitarias, con el propósito de verificar su adecuado funcionamiento y asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Adicionalmente, se verificó que el consorcio dispone de una edificación conservada y adaptada para el funcionamiento de estas unidades, la cual cuenta con adecuadas medidas de higienización, suministro permanente de elementos de aseo, servicio de energía eléctrica e iluminación apropiada, garantizando condiciones adecuadas para el uso del personal de obra.

29





9. Relación de las obras propuestas a implementar	
Las instalaciones sanitarias temporales de oficinas y campamento estarán conectadas al servicio de alcantarillado. Los sistemas de conducción de agua permanecen libres de fugas durante la etapa constructiva, evitando así desperdicios y estancamiento del recurso hídrico, situaciones que representan peligro de accidentes y proliferación de vectores. El vertimiento de aceites usados, grasas, hidrocarburos y demás materiales a los cuerpos de agua, a las redes, incluyendo la red de alcantarillado y al suelo, quedan prohibidos.	
10. Población beneficiada	
Personal de la obra	
11.Mecanismos y estrategias participativas	
Charla trimestral al personal de construcción	
12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra
14.Cronograma	
Esta actividad se llevarla a cabo durante la fase operativa y de acuerdo a la actividad a desarrollar y sus registros se realizará de manera trimestral	

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CA 05 PMANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS

1. Objetivos	2.Metas
Implementar las medidas necesarias prevenir la contaminación de aguas superficiales y acuíferos y disminuir la presión sobre el recurso, en el área del Proyecto.	Disminuir al máximo posible la generación de residuos líquidos domésticos, para evitar su disposición en áreas altamente sensibles.

3. Indicadores

Análisis comparativo de las muestras de monitoreo Vs la caracterización microbiológica de la línea base

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	x	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las diferentes áreas del escenario a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	x			**Mitigación**	X
Restauración	x				

8. Acciones Desarrolladas

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Durante el mes evaluado, la interventoría realizó seguimiento a las condiciones ambientales del área de desarrollo del proyecto, verificando que en la zona de intervención no se identifican cuerpos de agua superficiales que puedan verse afectados o contaminados por la ejecución de las actividades constructivas.

No obstante, se constató la implementación de medidas orientadas a minimizar la generación de residuos líquidos, evitando su disposición en zonas ambientalmente sensibles. Estas acciones se aplican especialmente en los sitios donde se localizan las estructuras y durante las labores de preparación de materiales, con el propósito de prevenir posibles afectaciones al suelo y al entorno inmediato del proyecto.

Asimismo, la interventoría evidenció que en la obra se dispone de canecas destinadas a la recolección y almacenamiento de agua, las cuales son utilizadas para apoyar el desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo, garantizando un uso controlado del recurso hídrico y dando cumplimiento a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

9. Relación de las obras propuestas a implementar

Aislamiento de fuentes de agua desde los frentes de trabajo mediante cintas plásticas y señales de prohibición.

10. Población beneficiada

Comunidad aledaña.

11.Mecanismos y estrategias participativas

Charla trimestral al personal de construcción

12.Personal Requerido	13.Responsables de la ejecución
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra

14.Cronograma

Esta actividad se llevarla a cabo durante la fase operativa y de acuerdo a la actividad a desarrollar y sus registros se realizará de manera trimestral

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CA 07 PMANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

1. Objetivos	2.Metas
Implementar las medidas necesarias prevenir la contaminación de aguas superficiales, acuíferos y suelos, y disminuir la presión sobre los recursos agua y suelo, en el área del Proyecto, a consecuencia del manejo deficiente de los residuos	Disminuir al máximo posible la generación de residuos sólidos y especiales, para evitar la disposición de estos residuos en áreas altamente sensibles. Modificar los hábitos de manejo de residuos sólidos y especiales.

3. Indicadores

% Residuos Separados (Ton)= (Residuos Separados en la fuente / Residuos Generados) *100. Número de eventos de socialización a los trabajadores

4. Impactos a manejar

- Erosión y degradación del suelo.
- Contaminación de las aguas superficiales
- Alteración del relieve del terreno.
- Alteración de la calidad del aire

5. Fases del proyecto

Preoperativa		**Fase Operativa**	**x**	**Fase Post-Operativa**	

6. Lugares de aplicación

- Sitios donde se ubiquen las estructuras de las edificaciones a construir
- Sitios donde se efectúen labores de preparación de materiales

7. Tipo de medida

Prevención	**x**			**Mitigación**	**X**
Restauración	**x**				

8. Acciones Desarrolladas

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó seguimiento al estado y funcionamiento de los puntos ecológicos ubicados en sitios estratégicos de la obra, verificando la ejecución de actividades de mantenimiento y fortalecimiento orientadas a garantizar la correcta separación en la fuente de los residuos generados, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y al código de colores vigente.

En desarrollo de estas acciones, se evidenció el mantenimiento de los puntos ecológicos mediante la pintura de las canecas, ajustándolas al nuevo código de colores para la adecuada clasificación de los residuos. Asimismo, se verificó la reposición y cambio de la lona de cerramiento del área de almacenamiento de residuos, con el fin de proteger las canecas de la exposición solar y la lluvia, evitando su deterioro, la contaminación cruzada y la posible proliferación de vectores.

De igual manera, se constató la realización de la rotulación técnica de las canecas conforme al tipo de residuo a disponer, así como la entrega de una caneca a cada contratista, medida que fortalece la gestión y separación adecuada de los residuos en las distintas áreas de trabajo.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento del manejo integral de residuos sólidos en la obra, a la prevención de impactos ambientales negativos y al mejoramiento de las condiciones de orden y aseo en los frentes de trabajo.

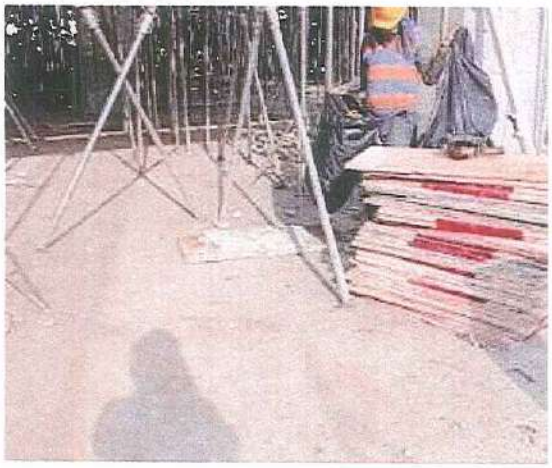
34

En cuanto a la disposición final, se verificó que los residuos ordinarios son ubicados en la entrada de la obra tres (3) veces por semana para su recolección por parte de la empresa de servicios públicos de Villavicencio, Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., la cual cuenta con los permisos ambientales requeridos para efectuar su disposición final en el relleno sanitario autorizado del municipio.

Por su parte, los residuos aprovechables, tales como plásticos y otros materiales reciclables, son depositados en las canecas identificadas con rótulo blanco, destinadas a material aprovechable. Estos residuos son almacenados temporalmente en áreas designadas dentro de la obra y posteriormente entregados a terceros autorizados para su recolección, aprovechamiento y tratamiento adecuado.

Adicionalmente, se evidenció la realización de jornadas periódicas de orden y aseo en las áreas de trabajo, con el objetivo de mantener las zonas limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades constructivas.





9. Relación de las obras propuestas a implementar
Todas las obras
10. Población beneficiada
Comunidad asentada aledaña al área del Proyecto.
11.Mecanismos y estrategias participativas
Charla mensual al personal de construcción

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Obreros y maestro de la obra	Contratista de la obra Interventor de la obra Ing residente de obra

14.Cronograma
Mensual

A continuación, se presentan las fichas técnicas respectivas y la descripción detallada de las actividades desarrolladas, las cuales forman parte integral de los programas correspondientes a los componentes bióticos del Plan de Manejo Ambiental.

Estas fichas incluyen el alcance de cada medida, los objetivos específicos, la metodología de implementación, la periodicidad de ejecución y los mecanismos de seguimiento y control,

evidenciando la aplicación de acciones orientadas a la protección, conservación y manejo adecuado de la flora, fauna y demás elementos del entorno natural potencialmente influenciados por la ejecución del proyecto.

FICHA CB 01 MANEJO DE REMOCIÓN DE COBERTURA VEGETAL Y DESCAPOTE	
1. Objetivos	**2.Metas**
• Establecer las medidas de manejo básicas para el retiro y disposición final del material vegetal y del suelo orgánico a remover. • Evitar la pérdida de material orgánico y de horizontes de suelo. • Asegurar la reutilización del material proveniente del descapote, en la restauración de las áreas intervenidas	• Disponer adecuadamente el 100% del material vegetal removido durante el desmonte y descapote. • Identificar y establecer las medidas de manejo y disposición a ser adoptadas durante el retiro del material vegetal asociado a la cobertura vegetal presente en el área del proyecto, así como en el AID dónde se ubicará el proyecto. • Limitar la remoción de cobertura vegetal y descapote al área estrictamente autorizada.
3. Indicadores	
• % de disposición adecuada de cobertura vegetal= (m3 de material de cobertura vegetal dispuesto adecuadamente / m3 de material de cobertura vegetal removido) x 100 • % de material de descapote reutilizado= (m3 de material reutilizado de descapote/m3 de material de descapote removido) *100.	
4. Impactos a manejar	
• Alteración de la cobertura vegetal. • Pérdida de suelos por erosión. • Alteración de la diversidad • Cambio en el uso del suelo.	
5. Fases del proyecto	

36

Preoperativa	x	Fase Operativa	x	Fase Post-Operativa	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Adecuación de vías de acceso. Construcción de diferentes áreas		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área a construir de la el nuevo colegio Alfonso López Pumarejo y espacios complementarios Ver planos en Obras Civiles Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote).

7. Tipo de medida

Prevención	x			Mitigación	X
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el mes de febrero de 2026, la interventoría realizó seguimiento a las actividades relacionadas con el aprovechamiento del material proveniente de excavación generado en la obra del Colegio Alfonso López Pumarejo, ubicado en el corregimiento de Cuatro Altos – Pompeya, verificando que dicho material continuó siendo reutilizado en el desarrollo de diferentes actividades constructivas al interior del proyecto.

Este aprovechamiento se efectuó principalmente en labores de relleno, conformación y nivelación de áreas internas de la obra, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), contribuyendo a la reducción de volúmenes de material dispuestos externamente y a la optimización del uso de los recursos generados durante el proceso constructivo.

Durante el periodo evaluado, la interventoría constató que no se realizó la disposición de materiales sobrantes de excavación en la empresa Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P., sitio autorizado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA.

No obstante, se verificó que, como medida preventiva y de control ambiental, las volquetas encargadas del transporte de material implementaron el cubrimiento total del volcó mediante lonas o geotextil, con el propósito de minimizar la emisión de material

particulado durante el trayecto desde la obra hasta el sitio de disposición final autorizado, dando cumplimiento a las medidas establecidas en el PMA.
9. Relación de las obras propuestas a implementar
Todas las obras
10. Población beneficiada
Pobladores de las zonas aledañas por el desarrollo de las actividades de remoción de cobertura vegetal, descapote y disposición de material vegetal sobrante.
11.Mecanismos y estrategias participativas
La participación de la comunidad está enfocada básicamente a la vinculación como mano de obra para el desarrollo de las actividades requeridas

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
Ingeniero ambiental	Contratista ejecutor de las actividades en las diferentes áreas a construir. Interventoría

14.Cronograma
Las actividades descritas se ejecutarán durante la etapa de construcción, según lo programado para el desarrollo de las obras.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

FICHA CB 02 MANEJO DE FLORA

1. Objetivos	2.Metas
• Implementar las medidas de manejo ambiental para la ejecución de los cortes, excavaciones y rellenos previstos en la adecuación del sitio de excavaciones en el área de tal manera que la afectación a la flora sea mínimo y mitigable. • Mantener las características naturales del entorno. • Seleccionar técnicamente y ambientalmente las áreas de las obras con el fin de minimizar los impactos sobre el medio.	• Implementar el 100 % de las medidas para la preservación y cuidado de la flora en el área del proyecto y zonas aledañas. • Capacitar el 100 % del personal en la conservación y prevención de impactos adversos sobre los recursos florísticos.

3. Indicadores

- No. de charlas realizadas / No. de charlas propuestas.
- la distribución geográfica de las poblaciones
- la cantidad o calidad del hábitat
- la demografía (abundancia, estructura y dinámica poblacional)

4. Impactos a manejar

- Alteración del hábitat.
- Alteración de la calidad visual del paisaje.
- Alteración de la cobertura vegetal.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	x	**Fase Operativa**	x	**Fase Post-Operativa**	

39

• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.	Adecuación de vías de acceso. Construcción de las diferentes áreas complementarias del colegio.	Desmantelamiento, restauración y abandono.

6. Lugares de aplicación

Área a construir el nuevo colegio Alfonso López) Ver planos en Obras Civiles
Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote).

7. Tipo de medida

Prevención	x			**Mitigación**	X
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo evaluado, se realizó seguimiento a las medidas de manejo ambiental implementadas para la protección de la flora existente dentro del área de intervención del proyecto, verificando la continuidad en la ejecución de acciones orientadas a la conservación de los individuos arbóreos presentes en la zona de obra.
En este sentido, se evidenció la realización del cerramiento individual de los árboles localizados dentro del proyecto, con el fin de prevenir afectaciones mecánicas derivadas de las actividades constructivas, el tránsito de maquinaria, el acopio de materiales y la circulación de personal en los diferentes frentes de trabajo.

La interventoría constató que estos cerramientos de protección permiten evitar daños en el fuste, las raíces y la copa de los individuos arbóreos, así como prevenir la compactación del suelo en la zona radicular y minimizar los riesgos de afectación durante el proceso constructivo, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

La implementación de esta medida contribuye a la conservación de la cobertura vegetal existente y al control de los impactos ambientales asociados a la ejecución de la obra, fortaleciendo el manejo ambiental del proyecto y la protección de los recursos naturales presentes en el área de intervención.

40





9. Relación de las obras propuestas a implementar

Área a construir del nuevo edificio en donde funcionara la nueva edificación del colegio Alfonso López Pumarejo en el corregimiento 4 en el alto de Pompeya y demás obras complementarias

10. Población beneficiada

Pobladores del área de influencia del proyecto

11.Mecanismos y estrategias participativas

Se informará a la comunidad del área de influencia del proyecto sobre el manejo dado a la cobertura vegetal; la forma de prevenir, mitigar y compensar los impactos generados por esta actividad

12.Personal Requerido	13.Responsables de la ejecución
Operarios de obra	Contratista de obra Interventoría

14.Cronograma

41

Este programa se implementará en las etapas pre operativo, operativo y post operativa del proyecto.

FICHA CB 03 MANEJO DE FAUNA

1. Objetivos	2.Metas
• Implementar el programa para el manejo ambiental de la fauna presente en el AID • Prevenir y controlar posibles impactos sobre las especies de fauna que se encuentran en el área de influencia directa del proyecto, a través de programas de educación ambiental dirigidos al personal para evitar la captura, caza y comercialización de especies de fauna en los frentes de • trabajo. • Prevenir la afectación de la fauna presente en el área durante la ejecución de las obras propias del proyecto y suprimir el riesgo de caza o captura de ejemplares de fauna silvestre por parte de los trabajadores.	• Protección del 100% de la fauna del área de influencia directa, evitando actividades como la caza y contaminación de los recursos hídricos, entre otros y a través de talleres de sensibilización. • Capacitación al 100% del personal en los programas de educación ambiental dirigidos para la prevención de actividades que afecten las poblaciones de fauna • locales

3. Indicadores

- Indicadores cuantitativos.
- % de reubicación de fauna silvestre en caso de ser necesario = Número de individuos reubicados al hábitat natural más cercano / Total de individuos hallados en los frentes de trabajo.
- % de Talleres de sensibilización= (N° de talleres ejecutados/N° de talleres programados) *100

4. Impactos a manejar

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Alteración de la diversidad y riqueza faunística.
- Ahuyenta miento de fauna.
- Alteración de fauna edáfica.

5. Fases del proyecto

Preoperativa	x	**Fase Operativa**	x	**Fase Post-Operativa**	
• Gestión social. • Movilización de personal y equipos.		Área a construir de la nueva infraestructura		Desmantelamiento, restauración y abandono.	

6. Lugares de aplicación

Área de construcción

7. Tipo de medida

Prevención	x			**Mitigación**	X
Restauración					

8. Acciones Desarrolladas

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó monitoreo de fauna mediante observación directa en el área de influencia del proyecto, con el propósito de verificar posibles afectaciones a las especies de fauna silvestre asociadas al desarrollo de las actividades constructivas.

Como resultado del seguimiento efectuado, no se evidenciaron afectaciones, desplazamientos forzados, eventos de atropellamiento ni perturbaciones significativas sobre la fauna silvestre en el área intervenida, lo que permite establecer que, a la fecha, la ejecución del proyecto no ha generado impactos negativos relevantes sobre este componente ambiental.

Durante las jornadas de observación se registró la presencia de especies aviares como la tórtola común, conocida localmente como tórtola abuelita, y el canario amarillo, cuya permanencia en el sector constituye un indicio de que las actividades constructivas no están ocasionando alteraciones significativas sobre la fauna asociada al área de influencia del proyecto.

Se verificó que estas acciones hacen parte de las medidas de seguimiento y control contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), por lo que se continuará con el monitoreo periódico de fauna como medida preventiva para la identificación temprana de

posibles impactos y la implementación oportuna de acciones de manejo en caso de requerirse.
9. Relación de las obras propuestas a implementar
Área a construir del nuevo edificio. Área de disposición de material sobrante de suelo orgánico (descapote). Área de reutilización del material sobrante
10. Población beneficiada
Pobladores del área de influencia del proyecto
11.Mecanismos y estrategias participativas
Desarrollar charlas sobre de la protección, manejo adecuado e importancia de la fauna silvestre, tanto para el personal vinculado al proyecto, donde se localicen las actividades del proyecto. Realizar talleres informativos a los trabajadores sobre las políticas de prohibición de caza y captura de fauna silvestre.

12.Personal Requerido	**13.Responsables de la ejecución**
• Interventor. • Supervisores de campo. • Cuadrilla de limpieza	Contratista de obra Interventoría

14.Cronograma
Este programa se implementará en las etapas pre operativo, operativo y post operativa del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de febrero de 2026, se realizó seguimiento, verificación y control a la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), evidenciando cumplimiento general de las acciones de manejo, prevención, mitigación y control ambiental requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.
- Se verificó que los materiales de construcción ingresados a la obra fueron utilizados de manera progresiva conforme a los requerimientos del proceso constructivo, y que los acopios temporales en los diferentes frentes de trabajo permanecieron debidamente señalizados y, cuando fue necesario, cubiertos con plástico negro o material similar, minimizando la dispersión de material particulado, el arrastre por acción del viento o la lluvia y posibles afectaciones al entorno.
- Durante el periodo evaluado, ingresó a la obra un volumen aproximado de 390 m³ de material pétreo, el cual fue empleado en las actividades programadas del proyecto. Asimismo, se constató que el proveedor de agregados cuenta con los permisos de explotación minera otorgados por CORMACARENA, garantizando la procedencia legal y ambientalmente autorizada del material suministrado.
- Se evidenció que el material proveniente de excavación continuó siendo aprovechado en actividades de relleno, conformación y nivelación de áreas internas del proyecto, contribuyendo a la optimización del uso de recursos generados en obra y a la reducción de volúmenes de disposición externa, en cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA.
- Se evidenció el mantenimiento y fortalecimiento de los puntos ecológicos ubicados en la obra, incluyendo pintura y ajuste de canecas al código de colores vigente, rotulación técnica, reposición de lona de cerramiento del área de almacenamiento de residuos y entrega de recipientes a contratistas, fortaleciendo la adecuada separación en la fuente y el manejo integral de los residuos sólidos.
- Se verificó que los residuos ordinarios fueron dispuestos para recolección por parte de Bioagrícola del Llano S.A. E.S.P. tres veces por semana, mientras que los residuos aprovechables fueron almacenados temporalmente en recipientes identificados y entregados posteriormente a terceros autorizados para su recolección, aprovechamiento y tratamiento.
- Se constató la realización de jornadas periódicas de orden y aseo en las áreas de trabajo, manteniendo condiciones adecuadas de limpieza, organización y seguridad para el desarrollo de las actividades constructivas y contribuyendo a la prevención de impactos ambientales negativos sobre suelo, paisaje y condiciones sanitarias del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

- Se constató la disponibilidad de canecas destinadas a la recolección y almacenamiento de agua para apoyo de las actividades en los diferentes frentes de trabajo, promoviendo un uso controlado del recurso hídrico y el cumplimiento de las medidas definidas en el PMA.
- En las jornadas de monitoreo se registró la presencia de especies aviares como la tórtola común y el canario amarillo, lo cual permite inferir que, a la fecha, las actividades constructivas no han generado impactos negativos significativos sobre la fauna del sector, manteniéndose las condiciones de seguimiento preventivo establecidas en el PMA.
- En términos generales, se concluye que durante el mes de febrero de 2026 las actividades desarrolladas en la obra mantuvieron condiciones adecuadas de manejo ambiental, con cumplimiento de las medidas de prevención, control y seguimiento establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, sin evidenciarse impactos ambientales significativos derivados de la ejecución del proyecto.

Firma
Elaboró

Nombre: VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ
ESP AMBIENTAL
MP. 252338-363479 CND

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

INFORME SOCIAL No 5

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO DE 2026

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
4.1 OBJETIVO GENERAL 6
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL ¡Error! Marcador no definido.
7. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 10
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 13

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

3667

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

3

2. GENERALIDADES

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 2851 de 2025, cuyo objeto contractual es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", se presenta el Informe social No 4, correspondiente al mes de enero de 2026.

El contrato tiene como finalidad ejercer control, seguimiento y acompañamiento integral a la ejecución del contrato de obra 1279 del 2023, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos, financieros, legales y ambientales definidos en los pliegos, especificaciones y demás documentos contractuales.

Durante el presente periodo, el proyecto no ha iniciado actividades de obra física, encontrándose en fase de revisión documental, ajustes de diseño y coordinación técnica entre los equipos de obra, interventoría y la entidad contratante.

Por lo anterior, las acciones desarrolladas desde el componente ambiental se han centrado en el acompañamiento preventivo, la revisión de lineamientos ambientales aplicables, la verificación de documentación base y la planificación de actividades ambientales que se implementarán una vez se dé inicio a la ejecución del contrato de obra.

4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de

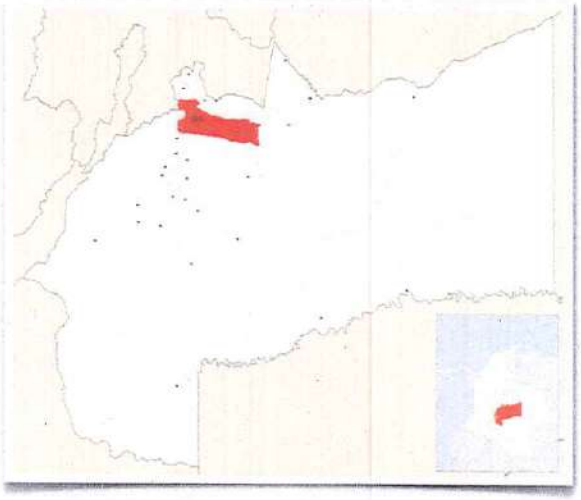
inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°03'48" N Longitud: 73°23'48" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, evaluación y acompañamiento social a las actividades desarrolladas en el Colegio de Pompeya, con el fin de garantizar la adecuada articulación comunitaria, la participación de los actores involucrados y el cumplimiento de los lineamientos sociales establecidos para el fortalecimiento del entorno educativo.

6

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y analizar las necesidades, expectativas y problemáticas sociales de la comunidad educativa del Colegio de Pompeya, mediante visitas, entrevistas, espacios participativos y revisión documental, para orientar acciones de intervención social pertinentes.

- Hacer seguimiento a los procesos de participación de la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes y directivos), promoviendo mecanismos de comunicación efectiva y fortaleciendo la relación entre los diferentes actores vinculados al proyecto institucional.

- Verificar el cumplimiento de los compromisos sociales y comunitarios asociados al desarrollo de actividades escolares y extracurriculares, asegurando que se ajusten

a las normas, protocolos y lineamientos establecidos por la institución y las entidades de supervisión.

- Elaborar y presentar informes sociales periódicos que consoliden hallazgos, avances, alertas, recomendaciones y acciones de mejora, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y garantizar la adecuada gestión social en el colegio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL SOCIAL

El profesional social será responsable de realizar el acompañamiento comunitario y la gestión social requerida para garantizar el adecuado relacionamiento entre la institución educativa, la comunidad y las entidades involucradas en el desarrollo de las actividades institucionales y/o de proyectos asociados. Para ello, deberá ejecutar acciones orientadas a la caracterización, seguimiento, orientación y fortalecimiento de los procesos sociales que impactan el entorno escolar.

El profesional deberá llevar a cabo la identificación y análisis de las dinámicas sociales de la comunidad educativa, mediante la implementación de técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales, encuestas, socializaciones y observación directa. Esta información será fundamental para reconocer necesidades, riesgos sociales, problemáticas de convivencia y oportunidades de mejora, permitiendo la propuesta de acciones estratégicas para el fortalecimiento del clima escolar y la participación comunitaria.

Asimismo, deberá realizar gestión de relacionamiento con los actores institucionales y comunitarios, incluida la articulación con docentes, directivos, padres de familia, líderes comunitarios, autoridades locales y entidades de apoyo. Este relacionamiento tiene como fin promover la participación activa, mejorar los canales de comunicación y garantizar el adecuado desarrollo de actividades académicas, extracurriculares y de gestión institucional.

El profesional social deberá efectuar acompañamiento a los procesos de participación estudiantil y comunitaria, orientando la conformación, seguimiento y fortalecimiento de comités, mesas de trabajo, iniciativas comunitarias y actividades pedagógicas que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad educativa. Esto incluye promover una participación equitativa, la corresponsabilidad y la resolución adecuada de situaciones que afecten la convivencia.

De igual manera, será responsable de elaborar informes sociales técnicos, con análisis detallado de hallazgos, riesgos identificados, avances, alertas sociales y recomendaciones. Estos informes deberán cumplir con criterios de trazabilidad,

precisión técnica, enfoque diferencial y respaldo metodológico, de modo que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de la institución y las entidades supervisores.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA / DOCUMENTO	CONTENIDO APLICABLE
Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación	Establece principios para la organización del servicio educativo, participación de la comunidad y fortalecimiento del entorno escolar.
Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	Garantiza la protección, participación y bienestar de niños, niñas y adolescentes dentro del entorno educativo.
Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013	Regulan el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y el manejo de situaciones que afectan la convivencia.
Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales	Define lineamientos para el manejo responsable de la información y registros sociales.
Resolución 652 de 2018 – Comité Escolar de Convivencia	Reglamenta la estructura, funciones y procedimientos del comité como instancia de seguimiento social.

7. ANTECEDENTES- FRENTE SOCIAL DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo ha estado marcado por diversas situaciones sociales que han incidido en la percepción y participación de la comunidad educativa, especialmente en el sector de Altos de Pompeya. Durante los comités de seguimiento, se ha evidenciado la preocupación de estudiantes, padres de familia y actores comunitarios frente a los retrasos en la ejecución de la obra, lo cual ha dado lugar a manifestaciones y expresiones de inconformidad por parte de la comunidad local. Estas acciones reflejan la necesidad de fortalecer los procesos de comunicación, socialización y gestión social del proyecto.

En el comité del 12 de junio de 2024, la Jefatura de la Oficina de Contratación manifestó su inquietud por las protestas ocurridas en el sector, resaltando la importancia de articular esfuerzos entre la entidad contratante, Ecopetrol, el contratista de obra y la interventoría, a fin de evitar escalamiento de los conflictos sociales y asegurar que la comunidad esté debidamente informada sobre los avances, limitaciones y decisiones administrativas relacionadas con el proyecto. Lo anterior evidencia que la comunidad demanda mayor claridad respecto al estado de la obra y a los compromisos institucionales.

Las discusiones del comité también dejaron en evidencia que la falta de avances administrativos, como el pago del Acta Parcial No. 1, la actualización de precios y la definición de los ajustes a diseños, ha generado tensiones entre los actores involucrados y ha impactado la percepción comunitaria sobre el cumplimiento del proyecto. La comunidad de Pompeya ha expresado reiteradamente su preocupación por la continuidad de la obra y su disposición a exigir mayor celeridad en los trámites y decisiones institucionales.

9

En este contexto, el frente social adquiere especial relevancia, pues se requiere mantener un acompañamiento permanente a la comunidad, gestionar oportunamente la información y fortalecer los canales de comunicación para mitigar riesgos sociales, evitar nuevos escenarios de protesta y promover un ambiente de corresponsabilidad entre los actores institucionales y la comunidad educativa. Asimismo, se hace indispensable contar con estrategias de intervención social que contribuyan a la recuperación de la confianza y al seguimiento adecuado de las situaciones sociales asociadas a la ejecución del proyecto.

8. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MES DE ENERO

Durante el mes de febrero de 2026, la profesional social de la interventoría desarrolló un acompañamiento integral al componente social del proyecto, destacándose su participación activa en la organización, desarrollo y seguimiento del comité social, el cual se constituyó como un espacio fundamental de interacción entre el contratista, la interventoría, las entidades institucionales y la comunidad del área de influencia.

En el marco de este comité, la profesional social cumplió un rol clave en la articulación y facilitación del diálogo, promoviendo la participación de los diferentes actores y garantizando que las inquietudes de la comunidad fueran escuchadas, canalizadas y respondidas de manera adecuada. En particular, se realizó seguimiento a temas sensibles como la conexión del proyecto a las redes de servicios públicos, evidenciando la necesidad de coordinación interinstitucional y dejando trazabilidad de los compromisos y posturas de cada entidad involucrada.

De igual manera, se efectuó seguimiento al programa de atención al usuario, verificando la adecuada gestión de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) presentadas tanto por trabajadores como por miembros de la comunidad. Durante el periodo evaluado, se atendieron casos relacionados con situaciones laborales, en los cuales se brindó acompañamiento y orientación, contribuyendo a la resolución de conflictos y a la garantía de procesos transparentes, especialmente en lo relacionado con pagos y liquidaciones por parte de subcontratistas.

En cuanto al fortalecimiento del clima organizacional, la profesional social acompañó y promovió la ejecución de actividades orientadas al bienestar del personal de obra, tales como espacios de integración y actividades de carácter social, incluyendo la realización de una eucaristía, la cual fomentó la cohesión del equipo de trabajo. Asimismo, se continuó con el desarrollo de capacitaciones en habilidades blandas, abordando temas como comunicación asertiva, trabajo en equipo y relaciones interpersonales, contribuyendo al mejoramiento del ambiente laboral y al adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

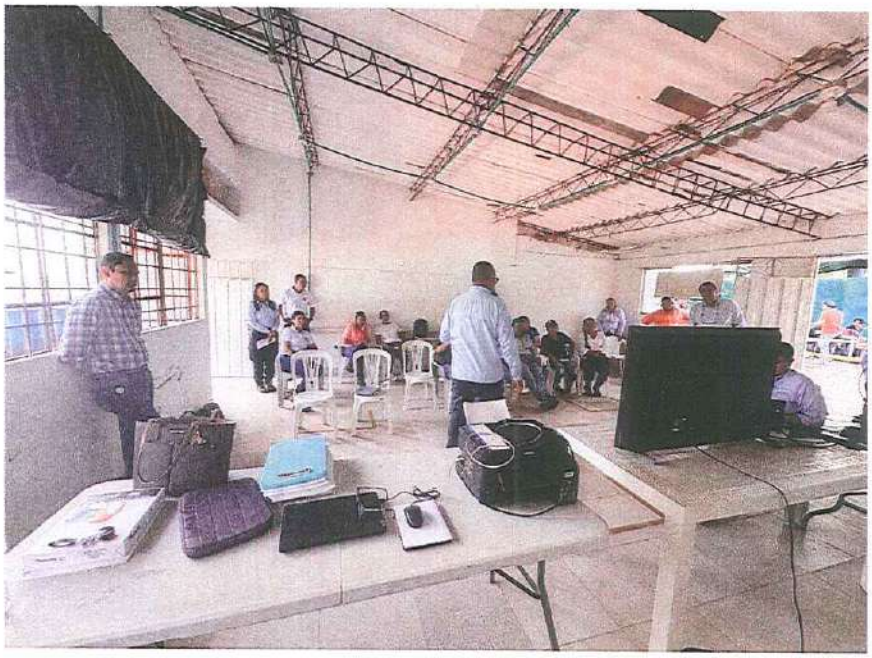
Adicionalmente, se realizó seguimiento al componente de empleo y mano de obra local, evidenciando que el proyecto mantiene una participación significativa de trabajadores del área de influencia, especialmente en cargos de mano de obra no calificada, lo cual representa un impacto positivo en términos socioeconómicos para la comunidad del sector.

La profesional social también participó en la socialización del avance del proyecto, apoyando la divulgación de información clara y oportuna sobre el estado de la obra, las actividades en ejecución y las proyecciones, contribuyendo a la transparencia del proceso constructivo y al fortalecimiento de la confianza entre la comunidad y los actores del proyecto.

En términos generales, la gestión desarrollada durante el mes de febrero evidencia un adecuado cumplimiento de las funciones del componente social de la interventoría, orientadas a la prevención y manejo de conflictos, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la atención oportuna de requerimientos sociales y la consolidación de canales efectivos de comunicación. Lo anterior contribuye significativamente a la sostenibilidad social del proyecto y al desarrollo armónico de la obra en su entorno.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO







Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el mes de febrero de 2026, el componente social de la interventoría se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando un adecuado acompañamiento a la ejecución del proyecto y una gestión efectiva en la articulación entre el contratista, la comunidad y las entidades involucradas.
- Se destaca la realización del comité social como un espacio clave de participación y comunicación, en el cual se logró socializar el estado de avance del proyecto, así como atender inquietudes relevantes de la comunidad. Este escenario permitió visibilizar problemáticas sensibles, especialmente la relacionada con la conexión a las redes de servicios públicos, dejando en evidencia la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional.
- En cuanto al programa de atención al usuario, se concluye que se ha venido implementando de manera adecuada, brindando respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por trabajadores y comunidad. La atención de casos relacionados con situaciones laborales permitió evidenciar la importancia del acompañamiento social en la prevención y manejo de conflictos.
- Asimismo, se resalta el desarrollo de actividades orientadas al bienestar e integración del personal de obra, así como la ejecución de capacitaciones en habilidades blandas, las cuales contribuyen al fortalecimiento del clima organizacional, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo, factores fundamentales para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Desde el punto de vista del impacto social, se evidencia una participación significativa de mano de obra local, lo cual genera beneficios directos en la comunidad del área de influencia, aportando a la dinamización económica y al fortalecimiento del tejido social.

13

Firma
Elaboró

Carol ROCIO OCHOA

Nombre: CAROL ROCIO PRADA OCHOA
PROFESIONAL SOCIAL
MP. 197191011-1

Firma
Revisó

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Anexo:

- Acta de comité social del 26 de febrero del 2026

INFORME MENSUAL No. 04
INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
 2.1 OBJETIVO GENERAL: 5
 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO 7
8. AUSENTISMO LABORAL: 10
9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD. 10
10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: 11
11. ORDEN Y ASEO 12
12. INSPECCION LOCATIVA 13
13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA 13

LISTA DE ANEXOS

Anexo N°1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría
Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales
Anexo N°3 Cronograma de capacitaciones.
Anexo N°4 Control de Asistencia a capacitaciones.
Anexo N°5 Inspección de EPP.
Anexo N°6 Inspección locativa
Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con los procedimientos establecidos en la ejecución del contrato No. 2851 de 20 el presente documento expone las consideraciones y actividades reglamentarias implementadas para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Dentro de los pilares fundamentales de la gestión de esta interventoría se destaca el compromiso firme con la prevención de riesgos laborales en todas las etapas del proyecto. El CONSORCIO EDUCATIVO AR reconoce que la seguridad y salud de sus trabajadores constituyen prioridades esenciales, que inciden directamente en la eficiencia, calidad y éxito de cada proyecto.

En este sentido, se han implementado protocolos y procedimientos rigurosos orientados al cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Estos marcos regulatorios establecen la obligación de aplicar medidas estrictas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de garantizar el adecuado pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de todos los trabajadores.

En el presente informe se detallan las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Vigilar, controlar y apoyar de manera eficaz y oportuna las acciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de mitigar y, en la medida de lo posible, reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, derivados de las actividades propias de la obra y que puedan ocasionar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar apoyo técnico y operativo a las labores desarrolladas por el contratista en las zonas intervenidas, asegurando la observancia de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad definidos para la correcta ejecución del proyecto.

- Recopilar, estructurar y presentar los soportes documentales y registros fotográficos derivados de la ejecución de actividades en los distintos frentes de trabajo, de acuerdo con las exigencias técnicas, legales y contractuales aplicables.

- Reconocer, examinar y valorar los peligros y riesgos existentes en los diferentes frentes de trabajo, con el propósito de evitar situaciones que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

- Llevar a cabo la supervisión y comprobación permanente de la aplicación de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando su acatamiento por parte del personal vinculado y fomentando la reducción de actos y condiciones inseguras.

- Ejecutar el control y la verificación oportuna de la afiliación y los aportes al sistema de seguridad social del personal asignado a la obra, validando que la documentación suministrada por el contratista cumpla con los plazos, periodos y disposiciones normativas vigentes.

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARISTELLA SANTANA TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO

Las actividades asociadas a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO EDUCATIVO AR se desarrollan en armonía con el Plan de Trabajo Anual correspondiente a la vigencia 2026, en cumplimiento de los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas vigentes aplicables. Las acciones ejecutadas están orientadas a atender las necesidades operativas del proyecto y a dar respuesta a los lineamientos de control establecidos para asegurar una gestión integral de los riesgos.

A continuación, se relacionan las actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, como parte de las labores de seguimiento, verificación y fortalecimiento continuo del SG-SST en los distintos frentes de trabajo.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
01/01/2026	Charla uso de los elementos de protección personal Control de asistencia	*FORMATO CI-CA-FT-11*
05/01/2026	Control de asistencia Charla botiquín de primeros auxilios Supervisión en obra	*FORMATO CI-SG-FT-11*
08/01/2026	Control de asistencia Charla importancia de realizar calistenia Inspección de camilla	*FORMATO CE-SG-FT-02* *FORMATO CE-SG-FT-01*
12/01/2026	Supervisión en obra Registro fotográfico Inspección de extintor Charla diferencia entre accidente e incidente de trabajo	*FORMATO CE-SG-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-06*
15/01/2026	Supervisión en obra Inspección uso de epp Registro fotográfico	*FORMATO CE-SG-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-04*
19/01/2026	Charla sobre identificación de riesgos Control de asistencia	*FORMATO CE-SG-FT-11*

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
23/01/2026	Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	*FORMATO CE-SG-FT-01* *FORMATO CI-CA-FT-04*
27/01/2026	Charla riesgo biológico Supervisión en obra Registro fotográfico Inspección de extintor	*FORMATO CI-CA-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-06*
30/01/2026	Inspección locativa Supervisión en obra Registro fotográfico	*FORMATO CI-CA-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-02*

La interventoría realiza acompañamiento a las reuniones realizadas por el contratista de obra para la comunidad y la empresa Ecopetrol en donde se expone el avance de la obra, cambios, modificaciones entre otros, y se informa la cantidad de personal nuevo vinculado en el proyecto ubicado en Pompeya.

Reunión con comunidad	*Reunión con comunidad*
	

5. PERSONAL ACTUAL- PROFESIONALES VIGENTES

NOMBRE	CARGO	%DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DEPENDIENTES				
Manuel Molina Clavijo	Residente de interventoría	100%		
INDEPENDIENTES				
Robinson Fernando Marroquín	Director de interventoría	50%		
Alexander Solarte Benavides	Residente estructural	60%		
Carol Rocío Ochoa	Residente social	40%		
Víctor Manuel Rodríguez	Ingeniero ambiental	40%		

Anexo 1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se presenta el informe correspondiente a la certificación de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado al Contrato N.° 2851-2023, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
Esta interventoría vela por la correcta aplicación de las disposiciones contempladas en la legislación laboral y de seguridad social, garantizando que la documentación exigida sea incorporada en los informes respectivos cada vez que se registre el ingreso de nuevo personal o alguna novedad relacionada.

En atención a estos lineamientos, se anexa la planilla detallada de los pagos realizados a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), fondos de pensión y aportes parafiscales, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad social.

Para el presente informe se relacionan las siguientes planillas de ss:

- Planilla dependiente Consorcio Educativo AR 9498838132

- Planilla independiente Consorcio Educativo AR 9499067925
- Planilla independiente Carol Ochoa 1079263056
- Planilla independiente Robinson Marroquin 48365689
- Planilla independiente Alexander Solarte
- Planilla Independiente Víctor Manuel Rodríguez

Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales.

7. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se practican al personal antes de su incorporación laboral, esto con el fin de evaluar si el trabajador se encuentra en buenas condiciones de salud o si presenta alguna observación médica que le impida realizar sus actividades.
Los exámenes periódicos y de retiro se llevan a cabo según el tiempo de permanencia del trabajador en la organización.

Para el periodo del 01 al 31 de enero del 2026 no se presentaron ingresos por parte de la interventoría.

8. AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral es un problema significativo que afecta negativamente a las empresas en múltiples aspectos. Se define como la ausencia injustificada de un trabajador en su puesto de trabajo lo que implica que el empleado no cumple con sus obligaciones laborales sin una razón válida. Este fenómeno tiene consecuencias económicas directas e indirectas, como costos por días no trabajados, pérdida de productividad y gastos adicionales para cubrir las ausencias.

Además, el ausentismo laboral también tiene un impacto negativo en el clima laboral, ya que puede disminuir la motivación laboral y el compromiso de los empleados. Esto, a su vez, puede afectar la imagen y reputación de la empresa.

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo evaluado, las jornadas de formación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) han tenido una incidencia favorable en el clima organizacional. Estas actividades han permitido fortalecer la comunicación entre los equipos de trabajo, incrementar la conciencia sobre el autocuidado y promover una mayor asunción de responsabilidades individuales y colectivas frente a

la prevención de riesgos laborales. Los beneficios más relevantes derivados de las estrategias de Promoción y Prevención se describen a continuación:

• Consolidación de mecanismos de comunicación entre los trabajadores y los niveles de liderazgo, lo que ha facilitado la detección temprana y la gestión eficaz de condiciones y actos inseguros.

• Contribución al mejoramiento del entorno laboral, impulsando la protección de la integridad física y el bienestar integral del personal.

• Reducción de costos operativos, relacionada con la disminución del ausentismo, la ocurrencia de incidentes y los accidentes de trabajo.

• Impulso permanente del autocuidado, favoreciendo la interiorización de prácticas seguras y el fortalecimiento de la cultura de prevención en los diferentes frentes de obra.

Como efecto de estas acciones, se evidencia una disminución en la frecuencia de incidentes y enfermedades de origen laboral, un incremento en los niveles de productividad y un mayor grado de cumplimiento de los estándares legales y de certificación en SST.

***Anexo N°3* Cronograma de capacitaciones.**
***Anexo N°4* Control de Asistencia a capacitaciones.**

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) constituyen una medida esencial de control dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deben ser utilizados de manera obligatoria por los trabajadores, conforme a los peligros identificados en cada actividad. El SG-SST contempla la identificación y evaluación integral de los riesgos, así como la formación, capacitación y sensibilización permanente de los colaboradores, con el fin de garantizar que las actividades contractuales se ejecuten de manera segura y eficiente, minimizando la exposición a los riesgos asociados a cada tarea.

Los EPP corresponden a equipos de uso individual diseñados para proteger al trabajador frente a los riesgos inherentes o derivados de su labor. Para su adecuada selección, se cuenta con una matriz de Elementos de Protección Personal, en la cual se establece la relación entre el cargo, las actividades a ejecutar y los equipos de protección requeridos.

Adicionalmente, se lleva un registro detallado de la entrega de los EPP, tanto al momento de la vinculación del trabajador como durante las reposiciones periódicas cuando estas sean necesarias.

Para la reposición, el trabajador debe entregar los elementos que desea reemplazar, lo que permite garantizar un control eficiente sobre el uso, conservación y mantenimiento de los equipos de protección personal.

Uso de la dotación en obra	*Uso de la dotación en obra*
	

Anexo N°5 -CI-CA-FT-04 Inspección de EPP

11. ORDEN Y ASEO

Durante la obra se ejecuta un seguimiento continuo de orden y limpieza en todos los espacios de trabajo, garantizando su óptimo estado. Con esto se busca aprovechar el uso eficiente del espacio y prevenir problemas de higiene y riesgos y enfermedades laborales

Para lograr el objetivo de permanecer el espacio limpio y sin obstrucción de elementos, se implementa una gestión rigurosa de residuos sólidos a través de puntos ecológicos ubicados en cada zona de trabajo. Estos puntos están claramente señalizados y diferenciados por categorías de la siguiente manera:

- Reciclables
- Orgánicos
- no reciclables

con el fin de facilitar la separación y disposición adecuada de desechos. Gracias a esta estrategia, se fomenta el cuidado ambiental y se asegura el cumplimiento de las mejores prácticas de sostenibilidad durante toda la ejecución de la obra

12. INSPECCION LOCATIVA

La inspección locativa se implementa en las organizaciones con el propósito de evaluar de manera sistemática las condiciones físicas y ambientales de los espacios donde se desarrollan las actividades laborales. Este proceso permite identificar peligros que puedan afectar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST y en la normativa vigente.

Así mismo, la identificación oportuna de riesgos y condiciones inseguras contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, ya que facilita la adopción de acciones correctivas y preventivas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, fortalecer los controles existentes y promover ambientes laborales seguros.

Anexo N°6 Inspección locativa

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Las inspecciones mensuales de los equipos de emergencia nos permiten garantizar que estos se encuentren en condiciones óptimas y funcionales en caso tal de que se presente una emergencia. De ser necesario se realizará un mantenimiento de los equipos para reforzar la confianza de los trabajadores en el actuar del área SSt.

Esta interventoría al realizar dichas inspecciones está dando cumplimiento con la normatividad legal y los protocolos internos de seguridad y salud en el trabajo, los equipos más comunes son:

1. Extintor
2. Camilla de emergencia
3. Botiquín de primeros auxilios

Y son la primera línea de defensa para proteger la vida de los trabajadores y minimizar daños en situaciones de emergencia.

Foto 1. Revisión de extintores	Foto 2. Inspección de camilla
	

Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Nombre: LUISA FERNANDA FALLA

PROFESIONAL SST
Resolución Profesional. 6300-2020

INFORME MENSUAL No. 03
INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
 2.1 OBJETIVO GENERAL: 5
 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO 7
8. AUSENTISMO LABORAL: 9
9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD 10
10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: 11
11. ORDEN Y ASEO 11
12. INSPECCION LOCATIVA 12
13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA 12

LISTA DE ANEXOS

Anexo N°1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría
Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales
Anexo N°3 Cronograma de capacitaciones.
Anexo N°4 Control de Asistencia a capacitaciones.
Anexo N°5 Inspección de EPP.
Anexo N°6 Inspección locativa
Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la ejecución del contrato No 2851 de 2025 y en alineación con los procedimientos establecidos, el presente documento expone las consideraciones y actividades reglamentarias implementadas para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Entre los pilares fundamentales de la gestión de esta interventoría, está el compromiso firme con la prevención de riesgos laborales en todas las etapas del proyecto. El CONSORCIO EDUCATIVO AR reconoce que la seguridad y salud de sus trabajadores son prioridades esenciales que inciden directamente en la eficiencia y el éxito de cada proyecto. En este sentido, se implementan protocolos y procedimientos rigurosos en el cumplimiento de la normativa vigente, especialmente el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Dichos marcos regulatorios establecen la obligación de aplicar medidas estrictas de seguridad y salud en el trabajo, así como garantizar el adecuado pago de la seguridad social y parafiscales a todos sus empleados. En este informe se detallan las actividades realizadas en el marco de la ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 31 de diciembre de 2025.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Vigilar, controlar y apoyar de manera eficaz y oportuna las acciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el propósito de mitigar y, en la medida de lo posible, reducir los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, derivados de las actividades propias de la obra y que puedan ocasionar accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Brindar acompañamiento técnico y operativo a las actividades ejecutadas por el contratista en las áreas intervenidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad establecidos para la adecuada ejecución de la obra.

• Consolidar, organizar y presentar las evidencias documentales y fotográficas relacionadas con la ejecución de las actividades en los diferentes frentes de trabajo, conforme a los requerimientos técnicos, legales y contractuales establecidos.

• Identificar, analizar y evaluar los peligros y riesgos presentes en los diferentes frentes de trabajo, con el fin de prevenir condiciones que puedan generar afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.

• Realizar el seguimiento y la verificación continua de la implementación de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando su cumplimiento por parte de todo el personal activo y promoviendo la disminución de actos y condiciones inseguras.

• Efectuar el control y seguimiento oportuno a la afiliación y pago de la seguridad social del personal vinculado a la obra, verificando que la documentación presentada por el contratista cumpla con los periodos, plazos legales y requisitos normativos vigentes.

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARISTELLA SANTANA TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO

Las actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO EDUCATIVO AR se ejecutan en concordancia con el Plan de Trabajo Anual para la vigencia 2025, dando cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas aplicables. Las acciones desarrolladas responden a las necesidades operativas del proyecto y a los requerimientos de control definidos para garantizar la gestión integral del riesgo. A continuación, se presenta el detalle de las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, como parte del seguimiento, verificación y mejora continua del SG-SST en los diferentes frentes de trabajo.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
02/12/2025	Capacitación sobre orden y aseo en los puestos de trabajo Control de asistencia	*FORMATO CI-CA-FT-11*
05/12/2025	Control de asistencia Charla estrés laboral y cómo manejarlo Supervisión en obra	*FORMATO CI-SG-FT-11*
09/12/2025	Control de asistencia Charla posturas prolongadas Inspección de camilla	*FORMATO CE-SG-FT-02* *FORMATO CE-SG-FT-01*
12/12/2025	Supervisión en obra Registro fotográfico Inspección de extintor Charla sobre enfermedades laborales	*FORMATO CE-SG-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-06*
15/12/2025	Supervisión en obra Inspección uso de epp Registro fotográfico	*FORMATO CE-SG-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-04*
18/12/2025	Charla sobre trabajo en equipo Control de asistencia	*FORMATO CE-SG-FT-11*
22/12/2025	Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	*FORMATO CE-SG-FT-01* *FORMATO CI-CA-FT-04*

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
26/12/2025	Charla sobre la importancia de la limpieza en las manos Supervisión en obra Registro fotográfico Inspección de extintor	*FORMATO CI-CA-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-06*
30/12/2025	Inspección locativa Supervisión en obra Registro fotográfico	*FORMATO CI-CA-FT-11* *FORMATO CE-SG-FT-02*

5. PERSONAL ACTUAL- PROFESIONALES VIGENTES

NOMBRE	CARGO	%DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DEPENDIENTES				
Manuel Molina Clavijo	Residente de interventoría	100%		
INDEPENDIENTES				
Robinson Fernando Marroquín	Director de interventoría	50%		
Alexander Solarte Benavides	Residente estructural	60%		
Wilson Alexander Gonzales	Especialista hidráulico	40%		
Carol Rocío Ochoa	Residente social	40%		
Víctor Manuel Rodríguez	Ingeniero ambiental	40%		
Holman Ubeimar Suarez	Ingeniero eléctrico	49,2%		
Manuela Fernanda Moreno	Secretaria	40%		

Andrés Fernando Osuna	Topógrafo	40%		

Anexo 1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se presenta el reporte correspondiente a la certificación del pago de la seguridad social, pensión y riesgos laborales de las personas vinculadas al contrato N°2851-2023, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
Esta interventoría garantiza la aplicación de las disposiciones establecidas en la legislación laboral y de seguridad social, asegurando que la documentación requerida sea anexada en los informes correspondientes cada vez que se registre una novedad de ingreso de personal.

En cumplimiento de estos lineamientos, se adjunta la planilla detallada de los pagos efectuados a las entidades prestadoras de salud (EPS), administradoras de riesgos laborales (ARL), fondos de pensión y aportes parafiscales, con el propósito de certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales en materia de seguridad social.

Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales.

7. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se practican al personal antes de su incorporación laboral, esto con el fin de evaluar si el trabajador se encuentra en buenas condiciones de salud o si presenta alguna observación médica que le impida realizar sus actividades.
Los exámenes periódicos y de retiro se llevan a cabo según el tiempo de permanencia del trabajador en la organización.
Para el periodo del 01 al 31 de diciembre del 2025 no se presentaron ingresos por parte de la interventoría.

8. AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral es un problema significativo que afecta negativamente a las empresas en múltiples aspectos. Se define como la ausencia injustificada de un trabajador en su puesto de trabajo lo que implica que el empleado no cumple con sus obligaciones laborales sin una razón válida. Este

fenómeno tiene consecuencias económicas directas e indirectas, como costos por días no trabajados, pérdida de productividad y gastos adicionales para cubrir las ausencias.

Además, el ausentismo laboral también tiene un impacto negativo en el clima laboral, ya que puede disminuir la motivación laboral y el compromiso de los empleados. Esto, a su vez, puede afectar la imagen y reputación de la empresa.

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo de ejecución, las actividades de formación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) han generado un impacto positivo en el clima organizacional. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de la comunicación interpersonal, al aumento de la sensibilización frente al autocuidado y a una mayor apropiación de las responsabilidades individuales y colectivas en materia de prevención de riesgos laborales.

Los principales beneficios derivados de la implementación de las actividades de Promoción y Prevención son los siguientes:

- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre los trabajadores y los equipos de liderazgo, facilitando la identificación y gestión oportuna de situaciones de riesgo.

- Mejora del ambiente laboral, promoviendo la protección, la integridad física y el bienestar general de los trabajadores.

- Optimización de los costos operativos, asociada a la disminución del ausentismo, los incidentes y los accidentes de trabajo.

- Fomento continuo del autocuidado, contribuyendo a la consolidación de una cultura preventiva en los diferentes frentes de trabajo.

Como resultado, se ha observado una reducción en la frecuencia de incidentes y enfermedades laborales, un aumento en la productividad y un mayor nivel de cumplimiento de los estándares legales y de certificación en SST.

***Anexo N°3* Cronograma de capacitaciones.**
***Anexo N°4* Control de Asistencia a capacitaciones.**

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) constituyen una medida esencial de control dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deben ser utilizados de manera obligatoria por los trabajadores, conforme a los peligros identificados en cada actividad. El SG-SST contempla la identificación y evaluación integral de los riesgos, así como la formación, capacitación y sensibilización permanente de los colaboradores, con el fin de garantizar que las actividades contractuales se ejecuten de manera segura y eficiente, minimizando la exposición a los riesgos asociados a cada tarea.

Los EPP corresponden a equipos de uso individual diseñados para proteger al trabajador frente a los riesgos inherentes o derivados de su labor. Para su adecuada selección, se cuenta con una matriz de Elementos de Protección Personal, en la cual se establece la relación entre el cargo, las actividades a ejecutar y los equipos de protección requeridos.

Adicionalmente, se lleva un registro detallado de la entrega de los EPP, tanto al momento de la vinculación del trabajador como durante las reposiciones periódicas cuando estas sean necesarias. Para la reposición, el trabajador debe entregar los elementos que desea reemplazar, lo que permite garantizar un control eficiente sobre el uso, conservación y mantenimiento de los equipos de protección personal.

Anexo N°5 -CI-CA-FT-04 Inspección de EPP

11. ORDEN Y ASEO

Durante la obra se ejecuta un seguimiento continuo de orden y limpieza en todos los espacios de trabajo, garantizando su óptimo estado. Con esto se busca aprovechar el uso eficiente del espacio y prevenir problemas de higiene y riesgos y enfermedades laborales
Para lograr el objetivo de permanecer el espacio limpio y sin obstrucción de elementos, se implementa una gestión rigurosa de residuos sólidos a través de puntos ecológicos ubicados en cada zona de trabajo. Estos puntos están claramente señalizados y diferenciados por categorías de la siguiente manera:

- Reciclables
- Orgánicos
- no reciclables

con el fin de facilitar la separación y disposición adecuada de desechos. Gracias a esta estrategia, se fomenta el cuidado ambiental y se asegura el cumplimiento de las mejores prácticas de sostenibilidad durante toda la ejecución de la obra.

12. INSPECCION LOCATIVA

La inspección locativa se implementa en las organizaciones con el propósito de evaluar de manera sistemática las condiciones físicas y ambientales de los espacios donde se desarrollan las actividades laborales. Este proceso permite identificar peligros que puedan afectar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST y en la normativa vigente.

Así mismo, la identificación oportuna de riesgos y condiciones inseguras contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, ya que facilita la adopción de acciones correctivas y preventivas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, fortalecer los controles existentes y promover ambientes laborales seguros.

Anexo N°6 Inspección locativa

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Las inspecciones mensuales de los equipos de emergencia nos permiten garantizar que estos se encuentren en condiciones óptimas y funcionales en caso tal de que se presente una emergencia. De ser necesario se realizará un mantenimiento de los equipos para reforzar la confianza de los trabajadores en el actuar del área SSt.

Esta interventoría al realizar dichas inspecciones está dando cumplimiento con la normatividad legal y los protocolos internos de seguridad y salud en el trabajo, los equipos más comunes son:

1. Extintor
2. Camilla de emergencia
3. Botiquín de primeros auxilios

Y son la primera línea de defensa para proteger la vida de los trabajadores y minimizar daños en situaciones de emergencia.



Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Nombre: LUISA FERNANDA FALLA

PROFESIONAL SST

Resolución Profesional. 6300-2020

INFORME MENSUAL No. 05
INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

PERIODO DE 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
 2.1 OBJETIVO GENERAL: 5
 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5
3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 6
4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO 7
8. AUSENTISMO LABORAL: 11
9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD. 11
10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL: 12
11. ORDEN Y ASEO 13
12. INSPECCION LOCATIVA 14
13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA 14

LISTA DE ANEXOS

Anexo N°1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría
Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales
Anexo N°3 Cronograma de capacitaciones.
Anexo N°4 Control de Asistencia a capacitaciones.
Anexo N°5 Inspección de EPP.
Anexo N°6 Inspección locativa
Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con los procedimientos establecidos en la ejecución del contrato No. 2851 de 20 el presente documento expone las consideraciones y actividades reglamentarias implementadas para garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Dentro de los pilares fundamentales de la gestión de esta interventoría se destaca el compromiso firme con la prevención de riesgos laborales en todas las etapas del proyecto. El CONSORCIO EDUCATIVO AR reconoce que la seguridad y salud de sus trabajadores constituyen prioridades esenciales, que inciden directamente en la eficiencia, calidad y éxito de cada proyecto.

En este sentido, se han implementado protocolos y procedimientos rigurosos orientados al cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Estos marcos regulatorios establecen la obligación de aplicar medidas estrictas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como de garantizar el adecuado pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de todos los trabajadores.

En el presente informe se detallan las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 28 de febrero de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Ejercer la vigilancia, control y acompañamiento técnico a las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), orientadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de las labores propias de la obra, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, garantizando condiciones seguras para los trabajadores.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejercer el control y la verificación oportuna de la afiliación y los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal asignado a la obra, validando que la documentación presentada por el contratista cumpla con los periodos, plazos y disposiciones normativas vigentes.

- Identificar, analizar y evaluar los peligros y riesgos presentes en los distintos frentes de trabajo, con el fin de prevenir situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

- Brindar apoyo técnico y operativo a las actividades desarrolladas por el contratista en las áreas intervenidas, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y de seguridad establecidos para la adecuada ejecución del proyecto.

- Recopilar, organizar y presentar los soportes documentales y registros fotográficos derivados de la ejecución de actividades en los diferentes frentes de trabajo, conforme a los requisitos técnicos, legales y contractuales aplicables.

- Realizar la supervisión y verificación permanente del cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando su adecuada implementación por parte del personal vinculado y promoviendo la disminución de actos y condiciones inseguras.

3. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARISTELLA SANTANA TORRES
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

4. ACTIVIDADES DEL SG-SST EJECUTADAS EN EL PERIODO

Las actividades asociadas a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CONSORCIO EDUCATIVO AR se ejecutan en concordancia con el Plan de Trabajo Anual establecido para la vigencia 2026, dando cumplimiento a los estándares mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones normativas vigentes aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este contexto, las acciones desarrolladas se encuentran orientadas a dar respuesta a las necesidades operativas del proyecto, así como a garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y de control establecidos, con el propósito de fortalecer la gestión integral de los riesgos laborales y promover condiciones de trabajo seguras para el personal vinculado a la obra.

A continuación, se relacionan las actividades llevadas a cabo durante el período comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, como parte de las labores de seguimiento, verificación y fortalecimiento continuo del SG-SST en los distintos frentes de trabajo.

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
02/02/2026	Control de asistencia Charla sobre identificación de riesgos en áreas de trabajo Supervisión en obra.	*CE-CA-FT-11*
05/02/2026	Charla sobre procedimientos de emergencia Control de asistencia Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-11*
09/02/2026	Inspección a extintor Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-06*
11/02/2026	Charla sobre orden y aseo en el puesto de trabajo Supervisión en obra Acompañamiento a actividades	*CE-CA-FT-11*
14/02/2026	Capacitación sobre la higiene postural Control de asistencia Acompañamiento a actividades	*CE-CA-FT-11*
17/02/2026	Inspección a camilla Supervisión en obra Acompañamiento a actividades	*CE-SG-FT-01*

FECHA	ACTIVIDAD SST REALIZADA	*OBSERVACIÓN /ACCIÓN*
	Registro fotográfico	
19/02/2026	Charla sobre prevención de enfermedades laborales Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-11* *CE-CA-FT-04*
21/02/2026	Supervisión en obra Acompañamiento en obra Registro fotográfico	
23/02/2026	Inspección al uso de EPP Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-04*
26/02/2026	Charla sobre riesgo eléctrico Control de asistencia Supervisión en obra	*CE-CA-FT-11*
28/02/2026	Charla de seguridad sobre problemas lumbares Inspección locativa Supervisión en obra Registro fotográfico	*CE-CA-FT-11* *CE-CA-FT-02*

En el marco de las actividades de seguimiento y control, la interventoría realiza acompañamiento a las reuniones convocadas por el contratista de obra con la comunidad y con representantes de la empresa Ecopetrol, espacios en los cuales se socializan los avances del proyecto, así como las novedades, ajustes o modificaciones presentadas durante la ejecución de las actividades. De igual manera, se informa a los asistentes sobre el personal nuevo vinculado al proyecto que se desarrolla en el sector de Pompeya

Reunión con Ecopetrol y alcaldía	*Reunión con comunidad*
	
	

5. PERSONAL ACTUAL- PROFESIONALES VIGENTES

NOMBRE	CARGO	%DEDICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
DEPENDIENTES				
Manuel Molina Clavijo	Residente de interventoría	100%		
INDEPENDIENTES				

Robinson Fernando Marroquín	Director de interventoría	50%		
Alexander Solarte Benavides	Residente estructural	60%		
Carol Rocío Ochoa	Residente social	40%		
Víctor Manuel Rodríguez	Ingeniero ambiental	40%		
Andrés Fernando Osuna Salazar	Topógrafo	40%		

Anexo 1 GES-FO-33 Acta de relación de personal de interventoría

6. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Se presenta el informe correspondiente a la certificación de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal vinculado al Contrato N.° 2851-2023, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.
Esta interventoría vela por la correcta aplicación de las disposiciones contempladas en la legislación laboral y de seguridad social, garantizando que la documentación exigida sea incorporada en los informes respectivos cada vez que se registre el ingreso de nuevo personal o alguna novedad relacionada.

En atención a estos lineamientos, se anexa la planilla detallada de los pagos realizados a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), fondos de pensión y aportes parafiscales, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales en materia de seguridad social.

Para el presente informe se relacionan las siguientes planillas de ss:

- Planilla dependiente Consorcio Educativo AR
- Planilla independiente Consorcio Educativo AR
- Planilla independiente Carol Ochoa
- Planilla independiente Robinson Marroquin
- Planilla independiente Alexander Solarte
- Planilla independiente Víctor Manuel Rodríguez
- Planilla independiente Andrés Osuna.

Anexo N°2 GES-FO-39 Acta control y seguimiento de seguridad social y parafiscales.

7. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Los exámenes médicos ocupacionales se practican al personal antes de su incorporación laboral, esto con el fin de evaluar si el trabajador se encuentra en buenas condiciones de salud o si presenta alguna observación médica que le impida realizar sus actividades.
Los exámenes periódicos y de retiro se llevan a cabo según el tiempo de permanencia del trabajador en la organización.

Para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026 no se presentaron ingresos por parte de la interventoría.

8. AUSENTISMO LABORAL:

El ausentismo laboral es un problema significativo que afecta negativamente a las empresas en múltiples aspectos. Se define como la ausencia injustificada de un trabajador en su puesto de trabajo lo que implica que el empleado no cumple con sus obligaciones laborales sin una razón válida. Este fenómeno tiene consecuencias económicas directas e indirectas, como costos por días no trabajados, pérdida de productividad y gastos adicionales para cubrir las ausencias.

Además, el ausentismo laboral también tiene un impacto negativo en el clima laboral, ya que puede disminuir la motivación laboral y el compromiso de los empleados. Esto, a su vez, puede afectar la imagen y reputación de la empresa.

9. CAPACITACIONES Y CHARLAS DE SEGURIDAD.

Durante el periodo evaluado, las jornadas de formación y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) han tenido una incidencia favorable en el clima organizacional. Estas actividades han permitido fortalecer la comunicación entre los equipos de trabajo, incrementar la conciencia sobre el autocuidado y promover una mayor asunción de responsabilidades individuales y colectivas frente a la prevención de riesgos laborales. Los beneficios más relevantes derivados de las estrategias de Promoción y Prevención se describen a continuación:

• Consolidación de mecanismos de comunicación entre los trabajadores y los niveles de liderazgo, lo que ha facilitado la detección temprana y la gestión eficaz de condiciones y actos inseguros.

• Contribución al mejoramiento del entorno laboral, impulsando la protección de la integridad física y el bienestar integral del personal.

• Reducción de costos operativos, relacionada con la disminución del ausentismo, la ocurrencia de incidentes y los accidentes de trabajo.

• Impulso permanente del autocuidado, favoreciendo la interiorización de prácticas seguras y el fortalecimiento de la cultura de prevención en los diferentes frentes de obra.

Como efecto de estas acciones, se evidencia una disminución en la frecuencia de incidentes y enfermedades de origen laboral, un incremento en los niveles de productividad y un mayor grado de cumplimiento de los estándares legales y de certificación en SST.

***Anexo N°3* Cronograma de capacitaciones.**
***Anexo N°4* Control de Asistencia a capacitaciones.**

10. SUMINISTRO DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) constituyen una medida esencial de control dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y deben ser utilizados de manera obligatoria por los trabajadores, conforme a los peligros identificados en cada actividad. El SG-SST contempla la identificación y evaluación integral de los riesgos, así como la formación, capacitación y sensibilización permanente de los colaboradores, con el fin de garantizar que las actividades contractuales se ejecuten de manera segura y eficiente, minimizando la exposición a los riesgos asociados a cada tarea.

Los EPP corresponden a equipos de uso individual diseñados para proteger al trabajador frente a los riesgos inherentes o derivados de su labor. Para su adecuada selección, se cuenta con una matriz de Elementos de Protección Personal, en la cual se establece la relación entre el cargo, las actividades a ejecutar y los equipos de protección requeridos.

Adicionalmente, se lleva un registro detallado de la entrega de los EPP, tanto al momento de la vinculación del trabajador como durante las reposiciones periódicas cuando estas sean necesarias. Para la reposición, el trabajador debe entregar los elementos que desea reemplazar, lo que permite garantizar un control eficiente sobre el uso, conservación y mantenimiento de los equipos de protección personal.

Uso de la dotación en obra	*Uso de la dotación en obra*
	
	

Anexo N°5 -CI-CA-FT-04 Inspección de EPP

11. ORDEN Y ASEO

Durante la obra se ejecuta un seguimiento continuo de orden y limpieza en todos los espacios de trabajo, garantizando su óptimo estado. Con esto se busca aprovechar el uso eficiente del espacio y prevenir problemas de higiene y riesgos y enfermedades laborales

Para lograr el objetivo de permanecer el espacio limpio y sin obstrucción de elementos, se implementa una gestión rigurosa de residuos sólidos a través de puntos ecológicos ubicados en cada zona de

trabajo. Estos puntos están claramente señalizados y diferenciados por categorías de la siguiente manera:

- Reciclables
- Orgánicos
- no reciclables

con el fin de facilitar la separación y disposición adecuada de desechos. Gracias a esta estrategia, se fomenta el cuidado ambiental y se asegura el cumplimiento de las mejores prácticas de sostenibilidad durante toda la ejecución de la obra

12. INSPECCION LOCATIVA

La inspección locativa se implementa en las organizaciones con el propósito de evaluar de manera sistemática las condiciones físicas y ambientales de los espacios donde se desarrollan las actividades laborales. Este proceso permite identificar peligros que puedan afectar la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST y en la normativa vigente.

Así mismo, la identificación oportuna de riesgos y condiciones inseguras contribuye a la prevención de accidentes y enfermedades laborales, ya que facilita la adopción de acciones correctivas y preventivas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, fortalecer los controles existentes y promover ambientes laborales seguros.

Anexo N°6 Inspección locativa

13. INSPECCION DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Las inspecciones mensuales de los equipos de emergencia nos permiten garantizar que estos se encuentren en condiciones óptimas y funcionales en caso tal de que se presente una emergencia. De ser necesario se realizará un mantenimiento de los equipos para reforzar la confianza de los trabajadores en el actuar del área SSt.

Esta interventoría al realizar dichas inspecciones está dando cumplimiento con la normatividad legal y los protocolos internos de seguridad y salud en el trabajo, los equipos más comunes son:

1. Extintor
2. Camilla de emergencia
3. Botiquín de primeros auxilios

Y son la primera línea de defensa para proteger la vida de los trabajadores y minimizar daños en situaciones de emergencia.

Foto 1. Revisión de extintores	Foto 2. Inspección de camilla
	

Anexo N°7 Inspección de equipos de emergencia

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Nombre: LUISA FERNANDA FALLA

PROFESIONAL SST

Resolución Profesional. 6300-2020

3226

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AR,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de noviembre de 2025 y 30 de noviembre de 2025, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 05 de enero de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DÍAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	91788849	30
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9496039346	30
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.143.837.949	INDEPENDIENTE	9496078689	30
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	INDEPENDIENTE	9496078689	30
HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	INGENIERO ELECTRICO	80.040.405	INDEPENDIENTE	9496078689	30
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	PROFESIONAL HIDRAULICO	86.066.292	INDEPENDIENTE	9495729830	30
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	INDEPENDIENTE	9496078689	30
MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	SECRETARIA	1.006.823.316	INDEPENDIENTE	9494955259	30
ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	TOPOGRAFO INSPECTOR	80.220.968	INDEPENDIENTE	9496078689	30

Atentamente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
Contadora CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.121.852.769
T.P. No. 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984626414	9498039346	E	2025/12/17	2025/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17649583	MOLINA CLAVIJO MANUEL																		25-14	30	$8,541,000	$1,452,200	EPS005	30	$8,541,000	$341,700	CCF34	30	$8,541,000	$341,700	14-11	30	$8,541,000	$594,500	30	$0	$0	Si	$2,730,100
Total	**Afiliados(1)**																						$8,541,000	$1,452,200			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$594,500		$0	$0		$2,730,100

aportes en línea

Planilla Resumen

3722

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1984626414	9496039346	E	2025/12/17	2025/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$594,500	$0	$0	$594,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$594,500	$0	$0	$594,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$341,700	$0	$0	$341,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$341,700	$0	$0	$341,700
TOTAL				1	$2,730,100	$0	$0	$2,730,100

aportes en línea

Planilla Resumen

3223

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1984611115	9496078689	Y	2025/12/17	2025/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,962,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
2	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,992,900	$138,800	0	$0	$0	No	$138,800	
3	CC	1006823316	MORENO VASQUEZ MANUELA FERNANDA																			0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100	
4	CC	1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO																			231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
5	CC	80220968	OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
6	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
7	CC	1143837949	SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER																			230301	30	$1,708,200	$273,400	EPS005	30	$1,708,200	$213,600		0	$0	$0	14-11	30	$1,708,200	$118,900	0	$0	$0	No	$605,900
8	CC	80040405	SUAREZ NIÑO HOLMAN WBEIMAR																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	Afiliados(8)																						$7,402,200	$1,184,600			$7,402,200	$925,600			$0	$0			$12,242,100	$852,300		$0	$0		$2,962,500	

2025/12/05 11:11 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

374

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1984611115	9496078689	Y	2025/12/17	2025/12/05	BANCO DE BOGOTA	0	$2,962,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$1,184,600	$0	$0	$1,184,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$273,400	$0	$0	$273,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$852,300	$0	$0	$852,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$852,300	$0	$0	$852,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$925,600	$0	$0	$925,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$569,600	$0	$0	$569,600
TOTAL				**8**	**$2,962,500**	**$0**	**$0**	**$2,962,500**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	12/12/2025	91788849	$880.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	386.300	0		0		0	0	0	0	386.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	494.400	0	0	0	0	0	0		494.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	386.300	386.300
Pensión	1	494.400	494.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	880.700	880.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ		cll 7 sur 34-79 mall.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	12/12/2025	91788849	$880.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Exterior | Cotiza Pens | Cotiza Salud | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86053753 | MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.089.916 | 491.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.089.916 | 386.300 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006823316		MANUELA FERNANDA MORENO YASQUEZ	INDEPENDIENTE	Principal	cra 32 B N 3C 81	VILLAVICENCIO-META	3106077653	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																						$1,484,000	$237,500			$1,484,000	$185,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$423,000	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																						$1,484,000	$237,500			$1,484,000	$185,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$423,000	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$1,484,000	$237,500			$1,484,000	$185,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$423,000	
1	CC	1006823316	MORENO MANUELA																		23030 1	30	$1,484,000	$237,500	EPS005	30	$1,484,000	$185,500		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$423,000
Total Afiliados(1)																						$1,484,000	$237,500			$1,484,000	$185,500			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$423,000	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1991670282	9494955259	I	2025/12/04	2025/12/09	BANCO DAVIVIENDA	5	$424,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$237,500	$800	$0	$238,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$237,500	$800	$0	$238,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,500	$600	$0	$186,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$185,500	$600	$0	$186,100
TOTAL				1	$423,000	$1,400	$0	$424,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86066292		GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4-20A-41	VILLAVICENCIO-META	8095502	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000	
1	CC	86066292	GONZALEZ WILSON																	23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$570,000
Total		**Afiliados(1)**																			$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$570,000	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1981443252	9495729830	I	2025/12/22	2025/12/04	NEQUI	0	$570,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$320,000	$0	$0	$320,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				1	$570,000	$0	$0	$570,000

3931

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AR, y la contadora pública **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.852.769 y matricula profesional N° 175215-T,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9,** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 05 de enero de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DÍAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	9497859260 (riesgos) 92567213	30
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9497311504	30
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	INDEPENDIENTE	9497859260 27004098	30
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	PROFESIONAL HIDRAULICO	86.066.292	INDEPENDIENTE	9497859260 9497108099	30
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	INDEPENDIENTE	9497859260 1078769856	30

Atentamente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
C.C 1.121.852.769
M.P N° 175215-T,

aportes en línea

Planilla Resumen

3732

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2079588295	9497859260	Y	2026/01/20	2026/01/14	BANCO DE BOGOTA	0	$535,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac vap vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INDEPENDIENTES (5 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,686,900		$535,200		$0	$0		$535,200
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,686,900		$535,200		$0	$0		$535,200
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,686,900		$535,200		$0	$0		$535,200
1	CC	86066292	GONZALEZ RIVEROS WILSON ALEXANDER	T	0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
2	CC	86053753	MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,992,900	6.960%	$138,800	0	$0	$0	No	$138,800
3	CC	1006823316	MORENO VASQUEZ MANUELA FERNANDA	T	0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
4	CC	1018416724	OCHOA PRADA CAROL ROCIO		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
5	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL		0		$0	$0	0		$0	$0	0		$0	$0	14-11	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$99,100
Total Afiliados(5)							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$7,686,900		$535,200		$0	$0		$535,200

aportes en línea

Planilla Resumen

3733

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$535,200	$0	$0	$535,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$535,200	$0	$0	$535,200
TOTAL				5	$535,200	$0	$0	$535,200

aportes en línea

Planilla Resumen

3734

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2088038205	9497311504	E	2026/01/20	2026/01/16	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vfp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17649583	MOLINA CLAVIJO MANUEL																		25-14	30	$8,541,000	$1,452,200	EPS005	30	$8,541,000	$341,700	CCF34	30	$8,541,000	$341,700	14-11	30	$8,541,000	$594,500	30	$0	$0	SI	$2,730,100
Total	Afiliados(1)																						$8,541,000	$1,452,200			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$594,500		$0	$0		$2,730,100

2026/01/16 04:04 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

3735

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2088038205	9497311504	E	2026/01/20	2026/01/16	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$594,500	$0	$0	$594,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$594,500	$0	$0	$594,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$341,700	$0	$0	$341,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$341,700	$0	$0	$341,700
TOTAL				1	$2,730,100	$0	$0	$2,730,100

3736

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	16/01/2026	27004098	$406.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.200
Pensión	1	227.800	228.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	406.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3737

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	16/01/2026	27004098	$406.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Exterior	Consignia	Cotiz. exterior	Convenio	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COTIZACIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Centro de trabajo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1121924954	RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL	3	0			N																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ		cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	92567213	$880.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	386.300	0		0		0	0	0	0	386.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	494.400	0	0	0	0	0	0		494.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	386.300	386.300
Pensión	1	494.400	494.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	880.700	880.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ		dll 7 sur 34-79 mull.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	07/01/2026	92567213	$880.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colsanit | Subtipo | Extranjero | Cobro exterior | Convenio | INS | IGE | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86053753 | MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 250201 | 3.089.916 | 494.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.089.916 | 386.300 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3740

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-19, 10:27:30 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	CAROL OCHOA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1018416724
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078769856
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2093736350
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 408.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 227.800	$ 1.600
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 178.000	$ 1.200
			SubTotales:	$ 405.800	$ 2.800
			Total a Pagar:		$ 408.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

3741

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AR,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de enero del 2026 y 31 de enero de 2026, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 06 de marzo de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DIAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	9499067925 (riesgos) 48365689	30
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9498838132	30
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	INDEPENDIENTE	9499067925 (riesgos) 45689777	30
ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	PROFESIONAL ESTRUCTURAL	1.143.837.949	INDEPENDIENTE	9499067925 (riesgos) 9497108099	30
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	INDEPENDIENTE	9499067925 (riesgos) 1079263056	30

Atentamente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
Contadora CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.121.852.769
T.P. No. 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

3942

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	30840490	9498838132	E	2026/02/17	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17649583	MOLINA CLAVIJO MANUEL																		25-14	30	$8,541,000	$1,452,200	EPS005	30	$8,541,000	$341,700	CCF34	30	$8,541,000	$341,700	14-11	30	$8,541,000	$594,500	30	$0	$0	Si	$2,730,100
Total	Afiliados(1)																						$8,541,000	$1,452,200			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$594,500		$0	$0		$2,730,100

2026/02/12 01:00 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

3743

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	30840490	9498838132	E	2026/02/17	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$594,500	$0	$0	$594,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$594,500	$0	$0	$594,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$341,700	$0	$0	$341,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$341,700	$0	$0	$341,700
TOTAL				1	$2,730,100	$0	$0	$2,730,100

2026/02/12 01:00 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

8974

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	30857731	9499067925	Y	2026/02/17	2026/02/03	BANCO DE BOGOTA	0	$1,003,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: INDEPENDIENTES (4 Afiliados)** | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $7,245,615 | | $504,500 | | $0 | $0 | | $1,003,600 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)** | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $7,245,615 | | $504,500 | | $0 | $0 | | $1,003,600 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (4 Afiliados) | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $7,245,615 | | $504,500 | | $0 | $0 | | $1,003,600 |
| 1 | CC | 86053753 | MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,992,900 | 6.960% | $138,800 | 0 | $0 | $0 | No | $138,800 |
| 2 | CC | 1018416724 | OCHOA PRADA CAROL ROCIO | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 0 | $0 | $0 | No | $121,900 |
| 3 | CC | 1121924954 | RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 0 | $0 | $0 | No | $121,900 |
| 4 | CC | 1143837949 | SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS005 | 30 | $1,750,905 | $218,900 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 0 | $0 | $0 | No | $621,000 |
| Total Afiliados(4) | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $7,245,615 | | $504,500 | | $0 | $0 | | $1,003,600 |

aportes en línea

Planilla Resumen

3745

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$504,500	$0	$0	$504,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$504,500	$0	$0	$504,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				4	$1,003,600	$0	$0	$1,003,600

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-12, 01:05:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079263056

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 02/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAROL OCHOA		
Documento	CC1018416724	**Dirección**	CL 2A #30 - 56 BARRIO CORALINA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6086638378
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1018416724	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	03	00																	0	30	30	0	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS098) COMPENSAR EPS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 0	$ 499.100

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ		cll 7 sur 34-79 mull.1 casa1	66630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	06/02/2026	48365689	$880.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	386.300	0		0		0	0	0	0	386.300	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	494.400	0	0	0	0	0	0		494.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	386.300	386.300
Pensión	1	494.400	494.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	880.700	880.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86053753	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	cll 7 sur 34-79 mult.1 casa1	86630504	roma7750@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	06/02/2026	48365689	$880.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | DIRECCION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 86053753 | MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 3.089.916 | 494.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.089.916 | 386.300 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ		CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2026-01	2026-01	I	17/02/2026	45689777	TOTAL A PAGAR	
					$500.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	5	700	0	219.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	5	900	0	281.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	5	0	0	0
ICBF				
0	5	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.600
Pensión	1	280.200	281.100
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	500.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3750

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	17/02/2026	45689777	$500.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACION NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colocorre | Subsidio | Categoría | Cotiz. extranjer | Exonerada | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | corrección | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cod. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Codigo CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1121924954 | RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 218.900 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3951

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito, **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 y matricula profesional N° 25202-369626, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO EDUCATIVO AR,

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO EDUCATIVO AR, identificado con el NIT No. **901.983.071-9**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, correspondientes al periodo comprendido entre 01 de febrero del 2026 y 28 de febrero de 2026, de conformidad con las planillas de pago y comprobantes revisados.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes, el día 06 de marzo de 2026, en la ciudad de Villavicencio.

NOMBRES	CARGO	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN	N° PLANILLA	DÍAS COTIZADOS
ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	DIRECTO DE INTERVENTORÍA	86.053.753	INDEPENDIENTE	9497859260 (riesgos) 92567213	30
MANUEL MOLINA CLAVIJO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17.649.583	DEPENDIENTE	9497311504	30
VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	INGENIERO AMBIENTAL	1.121.924.954	INDEPENDIENTE	9497859260 27004098	30
WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	PROFESIONAL HIDRAULICO	86.066.292	INDEPENDIENTE	9497859260 9497108099	30
CAROL ROCIO OCHOA PRADA	RESIDENTE SOCIAL	1.018.416.724	INDEPENDIENTE	9497859260 1078769856	30

Atentamente,

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante legal CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.119.892.860
T.P. No. 25202-369626

LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT
Contadora CONSORCIO EDUCATIVO AR
C.C. 1.121.852.769
T.P. No. 175215-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	154186627	9501703582	Y	2026/03/17	2026/03/19	BANCO DE BOGOTA	2	$1,127,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Tarifa | Aporte | Dias | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: INDEPENDIENTES (5 Afiliados)** | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $8,996,520 | | $626,400 | | $0 | $0 | | $1,125,500 |
| Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados) | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $8,996,520 | | $626,400 | | $0 | $0 | | $1,125,500 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados) | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $8,996,520 | | $626,400 | | $0 | $0 | | $1,125,500 |
| 1 | CC | 86053753 | MARROQUIN PEREZ ROBINSON FERNANDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,992,900 | 6.960% | $138,800 | 0 | $0 | $0 | No | $138,800 |
| 2 | CC | 1018416724 | OCHOA PRADA CAROL ROCIO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 0 | $0 | $0 | No | $121,900 |
| 3 | CC | 80220968 | OSUNA SALAZAR ANDRES FERNANDO | X | T | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 0 | $0 | $0 | No | $121,900 |
| 4 | CC | 1121924954 | RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 14-11 | 30 | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 0 | $0 | $0 | No | $121,900 |
| 5 | CC | 1143837949 | SOLARTE BENAVIDES ALEXANDER | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,750,905 | $280,200 | EPS005 | 30 | $1,750,905 | $218,900 | | 0 | $0 | $0 | | | $1,750,905 | 6.960% | $121,900 | 0 | $0 | $0 | No | $621,000 |
| Total Afiliados(5) | $1,750,905 | $280,200 | | | $1,750,905 | $218,900 | | | $0 | $0 | | | $8,996,520 | | $626,400 | | $0 | $0 | | $1,125,500 |

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$400	$0	$280,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$400	$0	$280,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$626,400	$900	$0	$627,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$626,400	$900	$0	$627,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$300	$0	$219,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$300	$0	$219,200
TOTAL				5	$1,125,500	$1,600	$0	$1,127,100

aportes en línea

Planilla Resumen

3254

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 7A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	112942971	9500673579	E	2026/03/17	2026/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	17649583	MOLINA CLAVIJO MANUEL																		25-14	30	$8,541,000	$1,452,200	EPS005	30	$8,541,000	$341,700	CCF34	30	$8,541,000	$341,700	14-11	30	$8,541,000	$594,900	30	$0	$0	SI	$2,730,100
Total	Afiliados(1)																						$8,541,000	$1,452,200			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$341,700			$8,541,000	$594,900		$0	$0		$2,730,100

2026/03/24 12:50 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901983071	9	CONSORCIO EDUCATIVO AR	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	VILLAVO	CALLE 2A 30 56	VILLAVICENCIO-META	6638378	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	112942971	9500673579	E	2026/03/17	2026/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	$2,730,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,452,200	$0	$0	$1,452,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$594,500	$0	$0	$594,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$594,500	$0	$0	$594,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$341,700	$0	$0	$341,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$341,700	$0	$0	$341,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$341,700	$0	$0	$341,700
TOTAL				1	$2,730,100	$0	$0	$2,730,100

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63519995	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	7	1.000	0	219.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	7	1.300	0	281.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	7	0	0	0
ICBF				
0	7	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	219.900
Pensión	1	280.200	281.500
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	501.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121924954	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MARQUEZ	CALLE 2A 30 56	6666666	consorcioeducativoar@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		META	VILLAVICENCIO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63519995	19/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1121924954 | RODRIGUEZ MARQUEZ VICTOR MANUEL | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1,750,905 | 30 | 280,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1,750,905 | 30 | 216,909 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3758

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 0 0 6 4 9 7 8 8 3 8 8 0 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY CAROLINA BETANCOURT BETANCOURT** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121852769 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 175215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

3789

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

175215-T



LEIDY CAROLINA
BETANCOURT BETANCOURT
C.C. 1121852769
RESOLUCION INSCRIPCION 037
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

FECHA 06/02/2013

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186698

104243

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 646 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idego.com

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS	Código: GCO-F-11 37460 Versión:01 Fecha 02/06/2025 Página 1 de 2

LA SUPERVISIÓN CERTIFICA:

Que el CONSORCIO EDUCATICO AR, identificada con el NIT 901.983.071-9 y representada legalmente por **HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES,** en desarrollo y ejecución del contrato de interventoría No 2851 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META", cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo contrato, haciendo procedente el PAGO PARCIAL No 09.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoría, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual

La presente certificación se expide para efectos del PAGO PARCIAL No 09 por el valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS. ($ 54,999,900.95) MCTE, un valor a amortizar de CERO PESOS ($0,00) MCTE, valor neto a pagar. CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS. ($ 54,999,900.95) MCTE, el valor se debe afectar de la siguiente manera:

RP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3669	Gastos-inversión 0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277 - 1.3.3.1.00 – 021	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propios-Libre Destinación Recursos Propios-Superavit Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277-210150001 -1.3.31.00-0-22.04 01 253 333 540.95	$ 15,000,638.50
	0414 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277- 1.3.1.1 02 - 831	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso de la Nación-Destinación Especifica SGP • Calidad matricula CSF-Excedentes Clasificadores 22012201052-91133-2024500010277-210150001 - 1.3.1.1.02-0-22.04.01 140 000 000.00	$ 39,999,262.45
VALOR TOTAL A AFECTAR			$ 54,999,900.95

3761

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros No. 357382126 del Banco de Bogotá, según certificación aportada.

Así mismo hago constar que se verificaron los pagos de aportes obligatorios al sistema de Seguridad Social, Pensión, ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, Fotocopia de los mismos acompañan el informe que se remitió a la Oficina de Contratación para archivar en el respectivo expediente contractual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio, a los veintidós (25) días del mes de junio de 2026.

JHONNY OJEDA CARDENAS
Supervisor

3762

ACTA DE PAGO PARCIAL No.	9		
CONTRATO No.	**2851 de 2025**	**PROYECTO No.**	**N/A**

INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	**CONSORCIO EDUCATIVO AR R.L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**
INTERVENTOR	**N/A**
SUPERVISOR	**JHONNY OJEDA CARDENAS**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORIA**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.**
VALOR:	**$ 1,099,998,014.00**
ANTICIPO 50%:	**N/A**
VALOR ADICIONAL:	**N/A**
ANTICIPO 50% DEL ADICIONAL:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 1:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 2:	**N/A**
VALOR ACTUALIZADO MODIFICATORIO 3:	**N/A**
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Octubre de 2025
FECHA DE TERMINACION	30 de Septiembre de 2026
TIEMPO	12 MES 0 DIAS

PRORROGAS CONTRATO		
FECHA ACTA PRORROGA No. 01		N/A
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 02		N/A
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA PRORROGA No. 03		N/A
TIEMPO	MES	DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026

SUSPENSIONES CONTRATO		
FECHA ACTA SUSPENSION No.01		N/A
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA SUSPENSION No.02		N/A
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION:		30 de Septiembre de 2026
FECHA ACTA SUSPENSION No.03		N/A
TIEMPO:	MES	DIAS
REINICIACION		N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION		**30 de Septiembre de 2026**

RELACION DE PAGOS

ACTA No.	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	NETO PARCIAL	ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 36,666,600.30
2	ACTA PARCIAL No. 2	$ 109,999,858.75	N/A	$ 109,999,858.75	$ 146,666,459.05
3	ACTA PARCIAL No. 3	$ 54,999,900.95	N/A	$ 54,999,900.95	$ 201,666,360.00
4	ACTA PARCIAL No. 4	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 238,332,960.30
5	ACTA PARCIAL No. 5	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 274,999,560.60
6	ACTA PARCIAL No. 6	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 311,666,160.90
7	ACTA PARCIAL No. 7	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 348,332,761.20
8	ACTA PARCIAL No. 8	$ 36,666,600.30	N/A	$ 36,666,600.30	$ 384,999,361.50
9	ACTA PARCIAL No. 9	$ 54,999,900.95	N/A	$ 54,999,900.95	$ 439,999,262.45
VALOR A PAGAR:		$	54,999,900.95		

SON: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS**

3763

Hace parte integral de la presente acta de pago parcial; la forma de pago del contrato, la cual esta pactada por cobros por avance de obra por el 50% del valor del contrato, el periodo corresponde del 25/11/2025 A 24/02/2026 suscrita por la Interventoria y Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, que intervinieron y aprueban, en el día.

Firma

RL HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
CONSORCIO EDUCATIVO AR
CONTRATISTA

Firma

JHONNY OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR

NOTA 1: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

NOTA 2: La supervisión reviso documentalmente la modificación del contrato y cumple con la lista de chequeo 1010-F-GCT-114-VX

NOTA 3: Las actividades, cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. Lo consignado en la presente acta fue viabilizada por la interventoría, puesto que se considera viable técnica, legal, administrativa, financiera, ambiental y contable.

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
ACTA DE PAGO PARCIAL INTERVENTORIA

DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONTRATO 2651 DE 2025	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
	OBJETO:	$ 1.099.998.014,00	22 de junio de 2026
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.	VALOR ANTICIPO:	PORCENTAJE EJECUCION OBRA:
		N/A	N/A
		VALOR ADICIONAL:	VALOR PRESENTE ACTA:
		N/A	$ 54.999.900,95
		VALOR ANTICIPO ADICIONAL:	VALOR A AMORTIZAR PRESENTE ACTA
	CONTRATISTA:	N/A	N/A
	CONSORCIO EDUCATIVO AR NIT HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
	SUPERVISOR:	$ 1.099.998.014,00	40,00%
	JHONNY OJEDA CARDENAS	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:	ESTADO:
ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 08	SECRETARIA DE DESPACHO:	$ 54.999.900,95	
	MARISTELLA SANTANA TORRES	VALOR AMORTIZADO PARCIAL	EN EJECUCION
		N/A	

En el Municipio de Villavicencio (Meta), a los veintidos (**22**) días del mes de junio del año **2026** se reunieron el *Ingeniero* ***HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES N.I. CONSORCIO EDUCATIVO AR*** como interventor la Contratada, el señor ***JHONNY OJEDA CARDENAS*** , como Supervisor delegado del Municipio y ***MARISTELLA SANTANA TORRES*** Secretario de Infraestructura, para dejar constancia de lo presente ***ACTA DE COBRO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 8***, la cual resume lo siguiente:

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO								CONDICIONES ACTUALIZADAS DEL CONTRATO								PORCENTAJE EJECUTADO ACTA ANTERIOR		PROCENTAJE DEL CONTRATO A COBRAR CONFORME AVANCE DE OBRA		PORCENTAJE DE EJECUCION PRESENTE ACTA		PORCENTAJE ACUMULADO		PORCENTAJE POR EJECUTAR POR EJECUTAR	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL		ITEM	DESCRIPCION	CANT	%	TIEMPO EN MESES	V.UNITARIO	V.TOTAL		%	VALOR	%	% AVANCE DE OBRA	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR
A	PERSONAL PROFESIONAL							A	PERSONAL PROFESIONAL										N/A						
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1.00	100,00%	6	$ 9.864.500,00	$ 59.787.000,00		1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,00	50,00%	12	$ 9.864.500,00	$ 59.787.000,00		35,00%	$ 20.925.450,00	50,0%	10,00%	5,00%	$ 2.989.350,00	40,00%	$ 23.914.800,00	50,00%	$ 35.872.200,00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1.00	100,00%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00		2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1,00	100,00%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00		35,00%	$ 35.872.200,00	50,0%	10,00%	5,00%	$ 5.124.600,00	40,00%	$ 40.996.800,00	50,00%	$ 61.495.200,00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1.00	100,00%	6	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00		3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1,00	50,00%	6	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00		35,00%	$ 11.957.400,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 1.708.200,00	40,00%	$ 13.665.600,00	50,00%	$ 20.498.400,00
4.0	POSGRADO EN GESTIÓN	1.00	100,00%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00		4.0	POSGRADO EN GESTIÓN	1,00	40,00%	12	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00		35,00%	$ 11.957.400,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 1.708.200,00	40,00%	$ 13.665.600,00	50,00%	$ 20.498.400,00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1.00	100,00%	3	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00		5.0	INGENIERO ELECTRICO	1,00	45,17%	6	$ 5.694.000,00	$ 16.797.300,00		35,00%	$ 5.879.055,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 839.865,00	40,00%	$ 6.718.920,00	50,00%	$ 10.078.380,00
6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O	1.00	100,00%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00		6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O	1,00	40,00%	6	$ 7.117.500,00	$ 11.390.000,00		35,00%	$ 3.985.600,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 569.400,00	40,00%	$ 4.555.200,00	60,00%	$ 6.832.800,00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1.00	100,00%	3	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00		7.0	RESIDENTE SOCIAL	1,00	40,00%	12	$ 5.694.000,00	$ 27.331.200,00		35,00%	$ 9.565.920,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 1.368.960,00	40,00%	$ 10.934.880,00	60,00%	$ 16.396.320,00
																		50,0%	10,0%	5,00%	$ -				
1	SECRETARIA 2	1.00	100%	6	$ 2.135.250,00	$ 12.811.500,00		1	SECRETARIA 2	1,00	40%	6	$ 3.416.400,00	$ 3.416.400,00		35,00%	$ 1.195.740,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 170.820,00	40,00%	$ 1.366.560,00	60,00%	$ 2.049.840,00
																		50,0%	10,0%	5,00%	$ -				
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1.00	100%	3	$ 3.416.400,00	$ 10.249.200,00		1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1,00	40%	9	$ 3.416.400,00	$ 6.832.800,00		35,00%	$ 2.391.480,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 341.640,00	40,00%	$ 2.733.120,00	60,00%	$ 4.099.680,00
				SUBTOTAL PERSONAL		$ 296.372.700,00						SUBTOTAL PERSONAL		$ 296.372.700,00			$ 103.730.445,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 14.818.635,00		$ 118.549.080,00		$ 177.823.620,00
				FACTOR MULTIPLICADOR		2,28						FACTOR MULTIPLICADOR		2,28			2,28	50,0%	10,0%	5,00%	2,28		2,28		2,28
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 675.729.756,00						SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 675.729.756,00			$ 236.505.414,60	50,0%	10,0%	5,00%	$ 33.786.487,80		$ 270.291.902,40		$ 405.437.853,60
	COSTOS DIRECTOS		INCIDENCIA						COSTOS DIRECTOS		INCIDENCIA														
1.00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1500-2600CC)	1.00	1.00	12.00	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00		1.00	VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1500-2600CC)	1,00	1,00	12,00	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00		35,00%	$ 34.453.230,00	50,0%	10,0%	5,00%	$ 4.921.890,00	40,00%	$ 39.375.120,00	60,00%	$ 59.062.680,00
2.00	TOPOGRAFIA (incluye trípode, nivel y elementos complementarios)	1.00	1.00	7.00	$ 4.849.661,00	$ 33.947.627,00		2.00	TOPOGRAFIA (incluye trípode, nivel y elementos complementarios)	1,00	1,00	7,00	$ 4.849.661,00	$ 33.947.627,00		35,00%	$ 11.881.669,45	50,0%	10,0%	5,00%	$ 1.697.381,35	40,00%	$ 13.579.050,80	60,00%	$ 20.368.576,20
3.00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1.00	1.00	7.00	$ 12.949.628,00	$ 90.647.396,00		3.00	LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1,00	1,00	7,00	$ 12.949.628,00	$ 90.647.396,00		35,00%	$ 31.726.568,60	50,0%	10,0%	5,00%	$ 4.532.369,80	40,00%	$ 36.258.938,40	60,00%	$ 54.388.437,60
4.00	PLOTTER	1.00	1.00	8.00	$ 3.085.000,00	$ 25.606.500,00		4.00	PLOTTER	1,00	1,00	8,00	$ 3.085.000,00	$ 25.606.500,00		35,00%	$ 8.961.572,65	50,0%	10,0%	5,00%	$ 1.280.325,00	40,00%	$ 10.242.247,65	60,00%	$ 15.363.352,15
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 248.638.323,00						SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 249.039.323,00			$ 87.023.460,90				$ 12.451.918,15		$ 99.475.377,05		$ 149.182.945,95
				TOTAL COSTOS		$ 924.368.079,00						TOTAL COSTOS		$ 924.368.079,00			$ 323.528.875,50				$ 46.238.403,95		$ 369.767.279,45		$ 554.606.799,55
				IVA (19%)		$ 175.629.935,00						IVA (19%)		$ 175.629.935,00			$ 61.470.476,60				$ 8.781.497,00		$ 70.251.993,60		$ 105.377.952,00
				VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA		$ 1.099.998.014,00						VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA		$ 1.099.998.014,00			$ 384.999.351,50				$ 54.999.900,95		$ 439.999.252,45		$ 659.998.751,55

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	1.099.998.014,00
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$	1.099.998.014,00
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	1.099.998.014,00
VALOR ANTICIPO		N/A

VALOR EJECUTADO ACTA ANTERIOR	$ 384.999.351,50
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO ACTA ANTERIOR	N/A
VALOR PRESENTE ACTA DE COBRO PARCIAL	$ 54.999.900,95
VALOR ANTICIPO A AMORTIZAR PRESENTE ACTA	N/A
VALOR FALTANTE POR AMORTIZAR	N/A
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	$ 439.999.252,45
PORCENTAJE EJECUTADO PRESENTE ACTA	5,00%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	40,00%

RESUMEN RELACIÓN DE PAGO				
FORMA DE PAGO	COBRO MENSUAL		COBRO CONFORME AVANCE DE OBRA	
CONCEPTO	%	VALOR	%	VALOR
ACTA PARCIAL No1	3,33%	$ 36.666.600,50	-	-
ACTA PARCIAL No2	-		10,00%	$ 109.999.858,75
ACTA PARCIAL No3	-		5,00%	$ 54.999.900,95
ACTA PARCIAL No4	3,33%	$ 36.666.600,50		
ACTA PARCIAL No5	3,33%	$ 36.666.600,50		
ACTA PARCIAL No6	3,33%	$ 36.666.600,50		
ACTA PARCIAL No7	3,33%	$ 36.666.600,50		
ACTA PARCIAL No8	3,33%	$ 36.666.600,50		
ACTA PARCIAL No9			5,00%	$ 54.999.900,95
SUBTOTAL	19,98%	$ 219.999.601,50	20,00%	$ 219.999.660,65
TOTAL	39,99%		$ 439.999.252,45	

LA PRESENTE ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 08 SE FIRMA EL DIA: lunes, 22 de junio de 2026 , EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META), POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Firma: _____
HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
N.I. CONSORCIO EDUCATIVO AR
INTERVENTORIA

Firma: _____
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Firma: _____
JHONNY OJEDA CARDENAS
SUPERVISOR DELEGADO